

LEÓN CORRAL

EL DERRIBO DE LA UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID EN 1909

DATOS PARA LA HISTORIA

(Reimpresión de artículos periodísticos, documentos
y fotografías.)



Valladolid: Imprenta Castellana.—1918

LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66-68

MADRID

Al Sr. D. José Zurita
Su compañero de
armas y fatigas
y afino amigo
A. Zurita

EL DERRIBO DE LA UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID EN 1909

LEÓN CORRAL

EL DERRIBO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN 1909

DATOS PARA LA HISTORIA

(Reimpresión de artículos periodísticos, documentos
y fotografías.)



Valladolid
Imprenta Castellana

1918



R. 76148

Tiraron el edificio de la Universidad de Valladolid en 1909, empezándose en seguida a levantar mal o bien el nuevo: de entonces acá no han cesado ni por un momento las quejas y los reparos.

Inauguróse la nueva casa en 6 de Octubre de 1915 con el V Congreso de la Asociación española para el progreso de las Ciencias, que con grande e ilustre concurrencia se celebró en los no terminados locales, y cuya solemnísima apertura presidió S. M. el Rey.

Como secretario de la Comisión organizadora cúpome la honra de hablar en aquella memorable sesión—que llenaron los discursos de nuestro augusto Monarca y del general Marvá, presidente del Congreso—y rebosando todavía amargura no pude menos de decir que los antiguos hijos de la Escuela «aun no habíamos llegado a amar el nuevo edificio... aunque se levantaba sobre un suelo sagrado para nosotros y para toda Castilla».

Y era bien natural que hablase yo así, y más cuando muchos congresistas, parando mientes en la flamante construcción, la llamaban «el último desastre arquitectónico» de esta ciudad—bien poco afortunada por cierto en este linaje de obras—, y ya algunos señores de Madrid nos habían dado ejemplo sincerándose de antemano y alegando que habían aprobado el proyecto por la razón porque se aprueba a muchos malos estudiantes. Y fué cosa harto natural también en los forasteros pedir a los

de aquí la historia del suceso, y que los interrogados respondiesen cada cual a su manera, pero negando todos que hubiesen tenido en él participación!

Y pasó el Congreso, y pasan los años, pero a la vista del descoyuntado edificio—que lleva trazas de acabarse cuando se acabe su vecino el de la catedral—no cesa de oírse la molesta y obsesionante pregunta: Pero ¿por qué se tiró aquéllo, y por qué se levantó ésto?

No puede hacerse aún con la serenidad e imparcialidad debida la historia de lo sucedido, porque vivimos la mayoría de las personas que como actores o como testigos intervinimos en este desagradable asunto; pero será conveniente dejar registrado y reunido, al lado de la documentación oficial, algo de lo que con aquel motivo se hizo y se dijo en la prensa de Valladolid, que podrá servir siquiera como base de investigación a quienes en lo porvenir se ocupen todavía de ello.

Por mi parte cumplo en lo que me es pertinente con esta que creo conveniencia general, y no tiene otros alcances ni otro fin esta reimpresión... si no es el muy grato de consagrar un afectuoso recuerdo y contribuir a perpetuar un poco la memoria del antiguo y amado edificio de nuestras Escuelas mayores.

ÍNDICE

Páginas

El derribo de la Universidad.—Recuerdo histórico.....	1
Los claustales acuden en vano al Ministro.....	22
El derribo a pesar de todo se realiza.—Un punto de historia.....	24
Un año después.—Informe de la Junta de construcciones civiles.....	40
Noticias del edificio derribado.—La cátedra de Mercado.	44

LÁMINAS.

EL DERRIBO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

I¹

La noticia del próximo derribo de la vieja escuela valisoletana ha causado en la población tanta contrariedad como sorpresa. Contrariedad y sorpresa de la que, justo es decirlo, participan la mayoría de los claustrales, que no han podido enterarse de lo que se intentaba en su casa hasta que lo han leído en los diarios políticos.

Se sabía, sí, que trataban de ampliar las aulas y laboratorios de las asignaturas de Ciencias, preparatorio de la Facultad de Medicina, cuya crecida matrícula hacía insuficientes estos locales; se sabía que era necesaria también la ampliación de las oficinas generales, y que a estos efectos se había comprado hace años—no recuerdo la fecha, pero sí que fué a raíz de unas elecciones senatoriales...—la casa que linda con la espalda de la Universidad. Venían gestionándose los fondos para estas obras... y no se sabía más.

¿Por qué se derriba la Universidad?

Reconocido está por todos, y me apresuro a declararlo, que el edificio no satisface ya, ni con mucho, las

1 Artículos publicados en *El Porvenir*, diario de Valladolid, números del 22, 24 y 29 de Enero y 1 de Febrero de 1909, con el título *Sobre la Universidad*.

necesidades de un centro docente de esta importancia; y la concesión ministerial de una nueva casa en que se remedien aquellas deficiencias, constituye un beneficio inmenso, al que Valladolid debe mostrarse agradecido, y al que por mi parte nunca regatearé los aplausos.

¿Pero no pudiera, a la vez, buscando otro lugar mejor para la futura Universidad, guardarse y respetarse el antiguo edificio—que, según aseguran, se halla *en excelente estado de conservación*—dándole otro destino, dentro o fuera de la enseñanza, dedicándole a Escuela Normal de maestros o de maestras, Escuela de Comercio, de Bellas Artes, Biblioteca, Museos o cosa semejante? Precisamente la población está muy necesitada de estos edificios públicos, y algún valor económico representa el que se trata de destruir.

Porque además, como en castigo de esta que casi pudiéramos llamar profanación, la proyectada Universidad lleva un vicio de origen, un defecto capital, contra el que se estrellarán, podemos augurar, todos los generosos deseos del iniciador y todos los talentos y habilidades del arquitecto: *se emplaza en un espacio deficientísimo*, y será por esto vieja antes de nacer. Pero vieja que no ostentará siquiera, como la actual, la belleza y respetabilidad de sus canas y de sus siglos, sino la fea y prematura decrepitud de los cuerpos raquíticos, inútiles para las luchas de la vida aun antes de entrar en ellas.

Y he hablado, ante todo, de *valor económico*, porque conozco la época y el país en que vivo¹; pero me parece

1 Nota al reimprimir.—*El Norte de Castilla*, diario de esta ciudad, en su artículo *Intereses locales*, de 9 de Enero del mismo año, señala bien este lado económico del asunto, que no será el menos importante, pero del que aquí, en lo posible, se ha de prescindir.

«Según el anuncio de la subasta, dice, se va a gastar en *reformular* la Universidad cerca de un millón de pesetas, y por este dinero se podría muy bien haber hecho una Universidad enteramente nueva, dejando el actual edificio para escuelas normales o para otras necesidades de la enseñanza. Pero gastar un millón de pesetas en tirar una casa para volverla a reedificar, indica ciertamente un espíritu poco económico.

...«Se ha procedido, repetimos, con lamentable equivocación, y con el mejor

que algunos otros motivos más elevados pudieran invocarse. Precisamente hoy en las naciones a quienes se coloca al frente del progreso, y que por lo menos en cultura intelectual, en industria y en riqueza nos aventajan, se observa extraordinario empeño en conservar cuantos recuerdos de la antigüedad llegan a sus manos, y los muestran con orgullo a sus visitantes, y constituyen su máspreciado ornato. Y ¡Dios me lo perdone! hasta creo que cuando no poseen estas preciosas antiguallas las falsifican; y desde sus ennegrecidos y agrietados *chateaux*, hasta sus tiaras de Saitapharnes, y sus trópicos y pergaminos medioevales se me antojan, a ratos, habilísimas *contrefaçons*.

Aquí solemos preferir a la vetusta casa solar de piedra, el flamante hotel de adobe y ladrillo revestido de yesos *modern style*. En España, más modestos, o más desidiosos, dejamos perder dolorosamente los más valiosos recuerdos del pasado: aquí, por si es de *gracia*, o si es de *instrucción*, se hace papilla una riqueza documental por no gastar setenta duros en el retejo de un archivo ¹. Hace poco se anunciaba la venta por un puñado de

deseo se ha comprometido quizás el porvenir: porque el ministro que este año concede 100 000 pesetas para las obras, obliga a los Gobiernos sucesivos a que, completando la cantidad, las realicen efectivamente, y en cambio no les permite subsanar las deficiencias a que dará lugar seguramente la precipitación de que nos lamentamos. No pudiendo este ministro acometer él la obra debía contentarse con iniciarla, pero en condiciones de que su nombre se citase siempre con aplauso y con gloria, y claro está que la gloria del ministro correspondería en este caso más propiamente al subsecretario, hijo de esta Escuela y deseoso de su mejoramiento »

...«Porque, bueno es proporcionar trabajo a la clase obrera y a las industrias locales de materiales de construcción; pero todo eso puede conseguirse lo mismo haciendo que el dinero se gaste con provecho para la enseñanza y para la ciudad.»

Y en su artículo *Patria y cultura*, de 13 del mismo mes, añadía *El Norte de Castilla*: «Con el loable deseo de abreviar trámites, se ha llamado *reforma* a una obra que no deja sino la fachada y que importa un millón de pesetas. Y por eso no ha habido concurso de proyectos y se ha encontrado el arquitecto sometido a las exigencias de un solar acaso inadecuado.»

1 Alusión a lo ocurrido entonces en nuestro Archivo de Chancillería por desacuerdo entre los dos Ministerios.

pesetas—el valor de la piedra—del viejo torreón señorial de donde toma su título ducal una de las casas más ilustres de España. Y tantos casos más que pudiéramos citar.

En el mismo orden de ideas Valladolid, que con ser una de las ciudades españolas de más historia, es *pobrísimas en monumentos*, se encuentra hoy con la feliz casualidad de poseer casi sin alteración el primitivo edificio de sus *Escuelas Mayores* (el segundo claustro actual) con su vieja puerta gótica de entrada y su capilla, que datan de principios del siglo xvi, y si Dios no hace un milagro, las escuelas mayores, la puerta y hasta la capilla, donde se ha desarrollado durante cuatro siglos la historia de la Universidad, donde ha congregado sus claustros, donde ha conferido sus grados... correrá la misma suerte que el viejo torreón ducal. ¡Es señal de los tiempos!

El que estas líneas escribe vale tan poco, que en esta época de política omnipotente duda aún si tiene voto en las elecciones concejiles, y nada puede hacer, por lo tanto, para remediar lo que por otra parte acaso es ya irremediable. Pero ama en cambio, como el que más, aquellas viejas aulas amenazadas por la piqueta, donde él y los suyos, durante varias generaciones no interrumpidas, recibieron el alimento espiritual.

Este afecto tan justificado, es el único móvil que me impulsa a emborronar estas cuartillas sobre asunto tan de actualidad. Permítaseme, pues, hablar un momento del glorioso pasado de nuestra escuela, como preliminar de otras consideraciones, breves y sinceras, que deseo hacer sobre las cosas presentes.

Los orígenes de la Universidad de Valladolid han dado lugar a grandes discusiones y estudios, y permanecen, a pesar de todo, rodeados aún de gran obscuridad.

La primera noticia auténtica e indubitable de esta insigne escuela es para todos un privilegio de Sancho IV

el Bravo (1293), en el que concede de antemano a la *proyectada* Universidad de Alcalá de Henares los privilegios de la de Valladolid. He aquí sus palabras:

Concedimus fieri studium apud Complutenses, et ut magistri et scholastici conveniant ad illud, volumus quod habeant omnia privilegia quæ habet studium vallisoletanum.

Existía, pues, el Estudio en esta fecha, y sus maestros y escolares gozaban ya de ciertos privilegios. Este Estudio ¿era *particular* o era ya *general*? No es dudoso para mí que era Estudio general, reuniendo las condiciones que para ello exigió el rey Sabio en el código de las Partidas. *Estudio general* le llama además en 1304 Fernando IV en una carta de mercedes.

Pero no gozaba, por este solo carácter de Estudio general y aun de real fundación, de los fueros, privilegios y exenciones, por decirlo así, mundiales, de que gozaban estas Escuelas cuando estaban sancionadas por los Pontífices; y Alfonso XI—muy afecto a Valladolid por haber protegido su crianza—solicitó estas preeminencias del Papa Clemente VI, que se las otorgó por una bula de 1346, confirmada por otra de su sucesor Clemente VII en 1384, y en la que se dice:

.....est in regno Castellæ notabilis atque in ea studium licet particulare (lo era para el Pontífice) ab antiquo viguit, atque viget.... et in ea viri valentissimi fuerunt in scientia litterarum effecti..... autoritate apostolica statuimus ut in villa Vallisoletana prædicta perpetuis futuris temporibus generale Studium vigeat.....

El Estudio de Valladolid podía ya ostentar el nombre de *Universidad real y pontificia*, y en justa correspondencia de afecto al pontífice adoptó sus armas: un roble en campo verde. ¡Armas simbólicas en aquellos tiempos en que su organismo fuerte y vigoroso aguantaba incólume los vendavales de las luchas y las doctrinas!

Esto, y nada más, puede darse como seguro y averiguado respecto al origen de nuestra Universidad. Los

pontífices y los reyes la favorecieron después a porfía con mercedes y privilegios, y así ha llegado hasta los tiempos modernos.

Si ahora queremos retrotraernos a épocas anteriores, nuestros pasos son ya inseguros y vacilantes.

¿Quién había erigido estos estudios, honrados ya con privilegios de los reyes en 1293, y que Clemente VI en 1346 dice que florecían *de antiguo* y que habían producido varones eximios en ciencia y letras?

Felipe II, gran protector de esta escuela, en una provisión de 1580—confirmando a sus maestros y alumnos la exención de la jurisdicción real, que habían obtenido de los papas Eugenio e Inocencio, y según la cual, de sus causas civiles o criminales, sólo podía conocer el rector y en apelación el claustro, y no otro tribunal alguno—afirma que era esta Universidad «de las más insignes y antiguas de estos reynos y de *fundación y dotación real*». ¿Qué rey había fundado esta escuela, y cómo cronistas e historiadores han guardado silencio sobre hecho tan memorable?

Es de mucho peso la opinión de los que, como Floranes, creen que en Valladolid desde que su repoblador o poblador, el conde don Pedro Ansúrez, había fundado la iglesia abadial de Santa María la Mayor, debió existir conforme al canon XXIV del Concilio 4.º de Toledo, una escuela de estudios eclesiásticos, que pronto se amplió a otras materias, siendo éste el primitivo Estudio de Valladolid y origen de su Universidad.

La Iglesia, en efecto, siempre la gran educadora de la humanidad, donde quiera que levantaba un templo para dar culto a Dios, erigía a la vez una escuela de ciencia y costumbres, encendía una antorcha en aquellas oscuridades de los tiempos para promover la cultura de las inteligencias y dirigir hacia el bien aquellas férreas voluntades.

Nuestro docto amigo don Manuel de Castro, canónigo

archivero de esta Santa Iglesia Metropolitana ¹, ha encontrado en el archivo de la misma, un documento de 1152 en el que firma, entre otros, por los canónigos de Santa María, Martín Domínguez *caput scholæ*, y esto es una prueba irrefutable de que es cierta la suposición de que al fundar el conde Ansúrez la iglesia colegial fundó a la vez la escuela catedralicia, siendo el *caput scholæ*, hoy *maestrescuela*, una de las primitivas dignidades. Sabido es, en efecto, que el maestrescuela en un principio tuvo anejo el cargo de enseñar, que después se extendió a presidir a los demás maestros, gobernando las escuelas en nombre del cabildo. Y este sería, entonces, el origen del cancelarato de la Universidad de Valladolid, cometido primero a los abades, y después a los obispos que les sucedieron. Porque adviértase que esta facultad, que se extendía a examinar, aprobar y conferir grados, no data, como pudiera creerse, de la bula antes citada del papa Clemente VI, que no hace en ella otra cosa que *declarar* una costumbre o derecho antiguos.

Nada sorprende ya, en este supuesto, el hecho de que en los claustros de nuestra Iglesia mayor se diesen las cátedras de la Universidad, que en sus capillas se reuniesen los claustros y que en ellas se diesen los grados. Y esto, como veremos luego, aun en pleno siglo XVI, cuando la Universidad tenía ya sus escuelas aparte y su capilla propia.

Corroboración, hasta cierto punto, esta opinión, que el mismo origen en las escuelas catedralicias se atribuye hoy a otras Universidades españolas, como por ejemplo las de Salamanca, Alcalá y aun la misma de Palencia.

No desconozco otros hechos con que asimismo se intenta probar este origen de la Universidad en los estudios de la Iglesia Colegial, tales como privilegios del conde Ansúrez, de Alfonso VIII el Bueno, etc., etc. Algún

1 Hoy ilustrísimo obispo de Jaca.

día, si dispongo de tiempo para ello, volveré sobre este asunto, al que por hoy sólo puedo dedicar un piadoso silencio.....¹

En la escuela de la colegiata de Valladolid, vino después a refundirse, según algunos, la Universidad de Palencia.

Alfonso VIII de Castilla, el Bueno o el de las Navas, ayudándose del nobilísimo don Tello, obispo de aquella ciudad, había creado hacia el año 1200 la escuela palentina, célebre por haber sido la primera de esta región, y a ella trajo de Francia e Italia «maestros de teología y de otras artes liberales, para que allí leyesen y enseñasen ciencia a los de sus reynos», dotándola con cuantiosas rentas. La fecha exacta de esta fundación no fué, como se escribe, el 1200, sino entre 1212, en que comenzó el obispado de don Tello, y 1214 en que murió aquel rey.

Refiérese que Fernando III el Santo, consagrado rey en nuestra iglesia colegial, y que siempre tuvo en gran estima a Valladolid, fué el que trasladó la escuela palentina a esta ciudad, como a punto mejor situado y de vida más próspera, ampliando y elevando con ella el antiguo Estudio de su Iglesia mayor.

No hay hasta hoy dato alguno de valor ni en pro ni en contra de esta opinión. Se dice que no puede admitirse porque San Fernando murió en 1252 y consta por la crónica del arzobispo de Toledo, don Rodrigo, que en 1263 el estudio de Palencia, aunque habfa estado interrumpido, «gracias a Dios duraba todavía»; pero esta crónica se escribió realmente *en 1243*. Y es de notar que esta es la postrera noticia que tenemos de la Universidad de Palencia.

Lo que puede asegurarse es que la creencia en esta traslación de la escuela de Palencia a Valladolid—sea cualquiera la fecha en que ocurriese—era aquí general

1 Véase sobre esto uno de los artículos que siguen (V).

por lo menos desde el siglo xvii. La consignó Salazar de Mendoza, rectificándose, por cierto, en su Crónica del Cardenal Mendoza, escrita en 1625. Nuestro historiador Antolínez, que escribió hacia 1637, lo da como un hecho indudable. Como indudable lo da también en el mismo siglo nuestro Bravo de Sobremonte, catedrático y escritor de Medicina; y hasta se consigna en el proemio de los Estatutos de esta escuela arreglados e impresos en tiempos del rector don Sancho Ruiz de Villegas (1651).

Al edificarse en 1715 la actual fachada de la plaza de Santa María; se colocaron en ella cuatro estatuas de reyes: la primera es la de Alfonso VIII, el fundador de la Universidad de Palencia.

Es evidente que afirmaciones tan categóricas y tan solemnes no hubieran podido hacerse en Valladolid y en la misma Universidad, si no hubiese sido esta opinión la reinante en una y otra durante todo ese tiempo. Y diga lo que quiera el señor Lafuente, no es posible dejar de atribuir a opinión tal un gran fundamento de verdad.

Se ha censurado, con alguna razón, a Bravo de Sobremonte sus fantasías sobre el origen de la Universidad; ¿pero habría podido escribir y publicar este catedrático de la escuela el hecho de que *los estipendios y rentas de la Universidad palentina que estaban en los diezmos reales de muchas iglesias de la diócesis de Palencia* LAS POSEÍA AUN EN SU TIEMPO *la Universidad de Valladolid*, si el hecho no hubiese sido cierto?

Algunos han dicho, por el contrario, que la escuela de Palencia se extinguió allí mismo a medida que prosperaba la de Valladolid (como en el sueño de Faraón, la vaca gorda se tragó a la flaca, dice Pedro Chacón); otros que fué trasladada a Salamanca; algunos que parte a Valladolid y parte a Salamanca, y otros, en fin, que no hubo traslación oficial, sino que sus profesores, buscando mejores partidos, se encaminaron de cuenta propia a las más florecientes de dichas dos poblaciones.

De todas estas opiniones sólo la de la traslación

oficial a Salamanca merece nuestra atención, por haberse expuesto con alguna insistencia desde que la emitió Marineo Sículo, hijo de aquella escuela, y la copió después en su historia el P. Juan de Mariana.

Así como afirmamos que la creencia general en la Universidad de Valladolid fué que había sido trasladada a ella la de Palencia, podemos ahora decir que la de Salamanca no creyó nunca que ella fuese sucesora de la palentina.

Combatieron en sus obras esta traslación profesores de aquella ilustre escuela; y durante siglos se ha leído, y no sé si aún se lee, sobre una puerta de los claustros de sus Escuelas mayores, la siguiente inscripción, atribuida generalmente al maestro Fernán Pérez de Oliva (tío de Ambrosio de Morales), que vivía en tiempo de los reyes católicos:

Anno Domini MCC | Alfonsus VIII, rex Castellæ, Pallentiæ | Universitatem erexit, cujus emulatione | Alfonsus IX, Legionensis rex | Salmanticæ itidem Academiam constituit, etc., etc.

No es posible tampoco que se declarase de una manera tan pública que la erección de las dos universidades había sido debida a dos reyes distintos, y aun por emulación el uno del otro, si no se hubiese así creído generalmente en Salamanca. Además, que fuese Alfonso IX de León el fundador de la de Salamanca, lo asegura su mismo hijo San Fernando en una cédula en que confirma a sus maestros y escolares los fueros que gozaban, «en tiempo de mío padre, dice, *cuando estableció hy las escuelas*» ¹.

Terminaré estas consideraciones, diciendo que las opiniones de las antiguas universidades de Valladolid y Salamanca que dejo trascritas, a pesar de sus contradictores, no pueden menos de tener para mí un gran valor.

¹ Otra versión es que San Fernando trasladó la escuela de Palencia a la Universidad de Salamanca, que estaba ya fundada, y se dice que así consta en cierto privilegio de este Rey que guarda esa Universidad...

II

Las noticias que tenemos del Estudio de Valladolid, elevado ya a la categoría de Universidad, le colocan siempre en los claustros de la Iglesia mayor. Allí estaban las aulas, y los claustros o juntas de maestros y los actos solemnes de conferir los grados, se celebraban en alguna de las capillas, que generalmente era la de San Llorente, y más tarde la de San Juan evangelista.

Así llegó el siglo xvi, y en sus comienzos ocurrió la separación de la Universidad, que se instaló en casa propia y en el mismo lugar que hoy ocupa.

Cuál fuera la causa de este hecho de tanta trascendencia, no puede aun fijarse con certeza. Se dice que le motivó el comienzo de las obras de la nueva iglesia mayor, y que, encontrándose por ésto sin locales la Universidad, el Almirante de Castilla, don Alonso Enríquez, la hizo donación de una capilla y unas casas que poseía en la calle de la Librería, donde efectivamente se instaló. Pero consta, por otra parte, que el generoso Almirante dotó además la capilla con 30.000 maravedises de juro de heredad, situados en las alcabalas de Carrión, y dió asimismo 60.000 maravedises para su fábrica. Y que en 17 de Marzo de 1517, el ilustrísimo señor don Rodrigo Fuertes, Obispo de Matróneo, con licencia y facultad del bachiller Gonzalo Alderete, provisor y vicario general de la abadía valisoletana, bendijo dicha capilla y consagró su altar. Rodrigo de Cisneros, notario de la villa, extendió acta de esta solemnidad, que he buscado infructuosamente, porque no existe en el Archivo de protocolos el de este escribano.

Lo de bendecir y consagrar la capilla, y aun la cuantía de la suma donada para su fábrica, inclina a creer que, contra lo que antes apunté, se trata de una de nueva construcción—o al menos que se había hecho en ella al-

guna *reforma* (!) del mismo linaje de la que hoy se preparará en nuestra Universidad—; pero además la fecha de la consagración hace suscitar dudas sobre el verdadero motivo de la instalación de los Estudios en su nuevo edificio, ya que las obras de la nueva Iglesia Mayor o colegiata no comenzaron hasta 1527; y aun mejor dicho, después de 1529, según ha hecho observar mi buen amigo el señor Martí y Monsó.

¿Cómo este comienzo de las obras pudo ser la causa del traslado, si éste se había hecho ya doce años antes?

Se comprende bien, sin necesidad de recurrir como explicación a las obras de la nueva Iglesia Mayor, que el desarrollo que a principios del siglo xvi había alcanzado el Estudio de Valladolid hiciese difícil la convivencia en un mismo edificio del cabildo y cuerpo docente, y que se suscitasen a cada paso tropiezos y rozamientos que concluyesen por separarlos.

No se conocen apenas documentos de aquella época que pudieran darnos luz sobre el particular. Los libros de claustros de la Universidad que se conservan, no empiezan hasta 13 de Abril de 1529, que es la fecha que lleva el primer acta: la sesión se verificó «en las Escuelas mayores en la capilla de señor sant juan» y era rector don Jerónimo Docampo. Libros anteriores de claustros existían, y se hace referencia de ellos en la sesión de 27 del mismo mes, pero no han llegado a nosotros.

Sin embargo, consérvase, con motivo de un estatuto sobre sobornos en la provisión de cátedras, el acta de un claustro verificado en 31 de Enero de 1523, la cual dice que «se juntaron los señores de la Universidad a claustro en la capilla de San Ioan que es en las Escuelas mayores según que lo han de vso y costumbre». Es, por lo visto, el primer claustro verificado en el nuevo edificio de que hay noticia.

Sabemos de otro que tuvo lugar en 20 de Septiembre de 1483 en la Iglesia Mayor, en el que se aprobaron ciertos estatutos y capítulos que habían otorgado a petición

del Cardenal Mendoza sobre razón del Colegio de Santa Cruz, que quería edificar. «Este dicho día, dice el acta, estando ayuntados los señores de la Universidad del estudio de la noble villa de Valladolid... dentro en la capilla de Sant Ioan que es situada dentro en la Iglesia Colegial de Sancta María la Mayor... 1».

Son curiosas estas dos actas, porque pueden servir de puntos de partida para precisar la fecha de la separación de la Universidad. Pero por hoy sólo puede afirmarse que, como hemos dicho, la capilla de las Escuelas mayores se bendijo en 1517, y que en 1523 se juntaron allí ya en claustro «según que lo habían de uso y costumbre».

A pesar del cambio de casa, la Universidad seguía celebrando sus exámenes y grados, o por lo menos sus exámenes de grados, en la Iglesia Mayor.

Las fiestas del patrono San Nicolás, se hacían en Diciembre y Mayo en la parroquia, con asistencia de la Universidad. Congregados todos maestros y estudiantes, en la plaza de Santa María, acompañaban al rector a la iglesia, donde asistían a las vísperas y a la misa solemne, cumpliendo el antiguo estatuto, que ordenaba que se venerase con singular devoción a este santo *quoniam praesidium firmissimum nostrae Universitatis scholariumque omnium cognovimus*.

En la capilla de las Escuelas se celebraban varias funciones religiosas solemnes, como la de San Juan evangelista en Diciembre, la de Santa Catalina en Noviembre, y una misa por los difuntos el día siguiente a San Nicolás: todas con asistencia obligatoria de la Universidad.

Pero al ordenarse y reformarse los estatutos antiguos, sancionándose en 1545 por Carlos I, merced a la gestión del doctor Luis de Corral, del Consejo del emperador, y catedrático de la escuela, se agregó al estatuto referente

(1) En este claustro se hace referencia a otro anterior—no tiene fecha, pero como en él se inserta una bula de 1469 hubo de ser posterior a esta fecha—celebrado en la capilla de Santo Tomás. También se sabe que se verificaban estos actos en la de San Llorente de la misma Iglesia.

a las funciones de San Nicolás lo siguiente: «Y permitimos que sea en voluntad del Rector ir en estas fiestas a San Nicolás o *hacer que se celebren en la capilla del dicho Estudio*».

En estos estatutos se consigna que «quando muere un doctor o maestro, los doctores o maestros vayan a honrarle con sus cirios, y dentro de un mes del fallecimiento se diga en la Capilla de las Escuelas una Vigilia y Misa con toda solemnidad».

Y por último, al fijar los derechos que se han de pagar a la capilla de la Iglesia Mayor en los licenciamientos y doctoramientos, se dice: «Y ordenamos que si pidieren más derechos que estos, y la Iglesia se pusiere en que se han de pagar más de los que aquí están tasados o otros de nuevo: que la Universidad *pueda y haga hacer sus exámenes y dar los grados de Licenciados y Doctores en la Capilla de las Escuelas: y se corran los toros do a la Vniversidad paresciere*».

No es necesario llamar la atención sobre la trascendencia de lo consignado en estos estatutos de 1545, primeros que la Universidad imprimió: en adelante será potestativo en la Escuela el celebrar todos los actos en su propia Capilla; y desde muy pronto las fiestas religiosas a los patronos, honras fúnebres por los claustrales difuntos, exámenes y ceremonias de grados de licenciado y de doctor, juntas o claustros, y hasta oposiciones a sus cátedras se verificarán ya dentro de su recinto.

Véase con cuanta razón decía yo al comenzar este deshilvanado trabajo, que dentro de los muros de esa vieja capilla, que hoy *sin motivo alguno fundado* se trata de destruir, se había desarrollado la vida entera de la Universidad durante los cuatro últimos siglos.

Vano empeño sería, por mi parte, querer hacer aquí ahora ni el más ligero bosquejo de las glorias de la *alma Mater*, de la querida Escuela valisoletana, ni el más breve apunte de sus insignes profesores durante esas centurias. Pero todavía parecen moverse en el viejo

claustro las sombras austeras de los Quiroga, los Tavera y los Tarancón, Cardenales de la Santa Iglesia romana; de los preclaros Arzobispos, San Clemente y Torquemada, Blanco, Cebrián, Navarrete, Orbe y Larraátegui, Sacristán y Antolínez; de los Obispos, Torquemada (Fr. Juan), Bretón y Simancas, Ruano, Manso, Molinos, Omaña, Orellana, Sarmiento-Valladares y Puente (don Francisco); de los Generales de las órdenes religiosas, Feijóo y Villalobos, Matas y García (don Félix).

Parece que vibran aún en el aire de las aulas los ecos de la voz de aquella pléyade de ilustres maestros que fueron luego o individuos de los reales Consejos, como Ávila y Scoto, Camporedondo, Escudero, Medina, Olea, Martínez (Fr. Manuel) y Corral; ministros de la Corona, como Moyano, Govantes y Arrazola; Presidentes de las Chancillerías, como Carrillo de Acuña, Ossorio y Quiroga, Queipo, Zárate, San Vicente y Venero; médicos de la real Cámara, y casi todos ilustres escritores, como Mercado, Bravo de Sobremonte, Ponce de Santa Cruz, Barba, Maroja, Pardo y Polanco—sin olvidar al insigne Rodríguez de Guevara, creador en España de las cátedras de Anatomía práctica—; ilustres escritores, como Larrea, Villodas, Oroz, Oteiza, Ugarte y Alegría, Corral (Fr. Andrés), Pérez Martín, Orodea... y tantos otros eximios varones que harían esta lista interminable, aun sin llegar a los que hemos alcanzado en nuestros días.

El tiempo y el espacio me faltarían asimismo, si después de citar a estos ilustres maestros quisiera consagrar una mención semejante siquiera a los discípulos más eminentes de esta Escuela, desde los príncipes de la Iglesia y Consejeros de la Corona, hasta los sabios escritores, médicos y jurisconsultos que en ella recibieron sus enseñanzas y solemnizaron sus grados.

Y, sin embargo, todo un mundo de recuerdos gloriosos parece despertarse ante las amenazas de la piqueta en la secular casa universitaria, como protestando contra el para ella tan poco piadoso proyecto de *reforma*.

III

Pero tiempo es ya de desasirme de esta halagüeña y tenaz obsesión de lo pasado, para venir a las poco gratas realidades del presente.

Pasado halagüeño y presente poco grato, digo, porque en verdad que el contraste entre uno y otro, no puede ser más duro y marcado.

No he llegado, me parece, a la edad de los *laudatores temporis acti*, y creo fervientemente en el progreso de la humanidad; pero a pesar de todo, no puedo menos de ver cómo en aquellos tiempos, atrasados y tiránicos que dicen, nuestra Universidad vivía floreciente y autónoma. Maestros y escolares formaban un solo organismo fuerte y privilegiado, que, como se ha visto, estaba exento hasta de la jurisdicción real. Los catedráticos nombraban su rector: los estudiantes elegían y votaban, previa oposición a sus catedráticos. Como la Universidad vivía con sus rentas propias, que a cada paso se acrecían con donaciones particulares, la enseñanza resultaba asaz económica, y la selección de la clase escolar forzosamente había de hacerse por sus aptitudes y talentos; no, como hoy, por la posición pecuniaria de sus familias. Frecuente es ver en los antiguos libros de grados, al margen de sus actas, la advertencia de que el graduando es «pobre», y nada sorprende ver llegar a estos pobres, talentosos y perseverantes, a los más altos puestos. Aquel buen señor Pereira, que murió obispo de Porto y hasta su última hora no tuvo para pagar a sus patronas de Valladolid y Salamanca, seguramente que no hubiera podido hoy ni pasar del Instituto, si alguno no le regalaba las matrículas. Aquellos profesores, en fin, subían con harta frecuencia a los Consejos de los reyes y a las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado; y no era raro que sus obras—como las de nuestro insigne médico Mer-

cado, por ejemplo—se editasen en todas las imprentas de Europa.

Hoy el ambiente ha mejorado de un modo considerable, estamos mejor en cultura y costumbres, gozamos del caudal científico acumulado por los que nos han precedido, sabemos muchísimo más, y la enseñanza puede hacerse con mayores facilidades; y, sin embargo, la Universidad, o mejor dicho las Universidades, porque ya todas están cortadas por el mismo patrón francés, han decaído de su antiguo esplendor, viniendo a convertirse en algo así como unas dependencias burocráticas del ministerio del ramo, y más que centros docentes van pareciendo despachos o expendedurías de títulos, o mejor oficinas de recaudación de contribuciones.

Porque a la vez que el rasero igualitario las despojó poco a poco de sus fueros, el Estado las quitó, se incautó quiero decir, de sus rentas, y su vida, aun triste y mezquina como es, tiene que pesar hoy toda entera sobre las pobres gentes que necesitando de sus títulos, tienen que venir a buscarlos y obtenerlos, después de largos tiempos y crecidos dispendios y matrículas. Los conocimientos que adquieran ¡eso es lo que menos importa! Pobres gentes digo, no *gentes pobres*, que a éstas aunque los tiempos se llaman ahora *democráticos*, les está vedada la enseñanza por excesivamente costosa ¹. Y en tanto, nuestra Universidad, pagados todos sus gastos, ingresa cada año en el Erario unas cien mil pesetas!

No hay ni qué decir que la Universidad perdió completamente su autonomía, y que no tiene ya facultades ni para nombrar un portero. Sus profesores, como se decía hace poco en un acto solemne, sin estímulos ni emula-

¹ Siempre he combatido la idea de que las carreras en España son muchísimo menos caras que en el Extranjero. Puede echarse la cuenta cuando se quiera, sin olvidar que uno de nuestros doctores ha gastado en títulos dos mil y pico de pesetas, cuando, por ejemplo, un doctor en Francia ha gastado sólo cien francos.

ciones—que hoy se calificarían de bastardos—no son ya obreros de la Ciencia, sino unos empleados del Gobierno, encajonados en el rígido escalafón, y que ascienden, buenos o malos, activos o durmientes, con la misma pasividad que los cangilones de una noria.

Tal es, sin ennegrecer los colores del cuadro, el estado actual de las cosas, y claro está que no por culpa de las dignísimas personas que en este momento se hallan al frente de la enseñanza, que no pueden ser de ello responsables, como tampoco el cordero de la fábula, de haber enturbiado el agua antes de haber nacido. Y tal estado de cosas, ha originado el actual conflicto, que ha sobrevenido lógicamente, naturalmente y fatalmente.

Allá en los tiempos de Felipe III, mandaba un estatuto que no se hiciese obra alguna de importancia en las Escuelas «sin hacerlo ver antes a maestros que lo entiendan» y «sin juntar y oír al claustro». Era muy natural, porque al fin y al cabo entonces eran los dueños de su casa; pero ahora, ¿por qué ni para qué han de interesarse esos buenos señores «del Claustro» en estas cosas?

El Gobierno se ha acordado de que la Universidad de Valladolid, que no sólo no grava el presupuesto, sino que, como hemos visto, da pingües rendimientos a la Nación, se hospeda en una casa vieja y ahogada, aunque de gloriosa historia, y quiere acudir noble y generosamente al remedio de esta situación. Y el proyecto ha entrado para adquirir realidad en esos malaventurados trámites burocráticos, entre los que seguramente no hay ninguno que exija el consultar al Claustro.

Y precipitadamente—aquí tardan años en hacerse las cosas, pero cuando se empiezan se hacen siempre de prisa—, y por la precipitación quizá sin deliberación suficiente, el proyecto adquiere forma, se traslada al papel y no se enseña a quienes pudieran notar en él faltas u omisiones. Y cuando se aprueba y publica, y ya casi ha pasado a la categoría de *intangible*, es cuando las personas interesadas se dan cuenta de lo que pasa, y se enteran de

que se va a tirar la vieja pero robusta casa universitaria, para emplazar la nueva en aquel reducidísimo solar, encerrado en una manzana, de expropiación imposible por lo costosa.

Y averiguan que la Universidad fundada por la Iglesia, y protegida por los Papas, y que brilló tanto más cuanto fué más intensamente religiosa, no va a tener ni siquiera capilla!

Y que más atrasada que en el siglo xvi, en que he visto en sus documentos que se preocupaban ya del aumento de su *librería*, no va a tener Biblioteca!

Y que quizá—y sin quizá, por que la sabiduría y pericia del arquitecto no pueden hacer milagros con los elementos que se le dan—faltarán una porción de cosas que son de necesidad imprescindible en una Universidad que se levanta en el siglo xx ¹.

Todo temor y toda aprensión están justificados en esta materia. Todavía hace bien pocos años que se terminó el edificio de la Facultad de Medicina. No hubo que derribar nada, porque el antiguo estaba en ruinas. Y con las premuras y las imprevisiones que son en nosotros características y habituales, se levantó una especie de palacio que costó cerca de un millón de pesetas, con bella perspectiva, gran portada, suntuosa escalera y amplio salón de actos... pero que en seguida que se ocupó por la Facultad, se vió que era excelente para fines del siglo xviii, pero una verdadera equivocación en fines del siglo xix. Diz que faltaban desde los locales para los laboratorios hasta la sala de disección!

Hubo la suerte de que había grandes terrenos en las

¹ *El Norte de Castilla* trató con gran competencia este aspecto pedagógico del asunto en brillantes artículos publicados en aquellos días, y que aunque no llevaban firma, se atribuyeron a un docto catedrático de la escuela, recién venido a la sazón del Extranjero, y que hoy no vive ya entre nosotros.

Por varios conceptos resultará curiosísima en lo futuro la lectura de *toda* la prensa de Valladolid del mes de Enero de 1909. (Nota al reimprimir.)

inmediaciones y que el Gobierno estuvo una vez más propicio y espléndido. Y gastándose otros cuantos *cientos de miles de pesetas*, y sirviendo de mucho la experiencia en la materia de su actual jefe don Salvino Sierra, se van remediando poco a poco las deficiencias de la nueva construcción. Pero en parte sólo! El edificio es defectuoso y malo *ab initio*, y estos defectos son de los que nunca pueden ya del todo subsanarse.

Será de extrañar, pues, con esta elocuente lección a la vista, que a los que nos interesamos por las cosas de Valladolid no nos llegue la camisa al cuerpo, desde que la prensa nos ha enterado de lo que se trata de hacer? Y del testimonio de la prensa no podemos ¡ay! dudar esta vez, porque los tres diarios de la población, con coincidir desgraciadamente en pocas cosas, han mostrado al hablar de este asunto una rara conformidad en su disgusto y en sus recelos.

Y esta atmósfera de disgusto y de recelos es la que se respira en Valladolid y, a lo que parece, en la propia casa del derribo. Un gran número de los profesores —y no son aún todos los que están conformes con la idea— han acudido a su jefe superior interpretando el sentimiento general, que es de gratitud inmensa por este favor; pero a la vez rogando respetuosamente que se les permita cooperar dentro de su esfera, para que el generoso propósito ministerial obtenga el éxito que legítimamente merece, corrigiendo lo corregible y mejorando lo mejorable del proyecto, antes que la subasta de las obras venga a imposibilitar y esterilizar todo esfuerzo.

De esperar es, dados los excelentes deseos de acierto que se reconocen en el ministerio, que esta gestión de los claustrales no sea infructuosa.

Esta nueva fase, sobrevenida después de comenzarse este artículo, me obliga a terminarle aquí, y terminarle con algunas esperanzas, a reserva de continuar mi charla otro día si los sucesos lo exigen, y si el amable director y el no menos amable lector no lo toman a mal.

Hagamos votos, pues, porque se conserve con otro destino adecuado el viejo edificio universitario, respetando y guardando esta reliquia del pasado! Y porque se levante la nueva Universidad—nuestra Universidad modelo del siglo xx—en un sitio mejor, con mucho aire y mucha luz, *sin patios trapezoidales*, y rodeada de terrenos bastantes para las ampliaciones que el porvenir seguramente hará necesarias!

CARLOS MORAL

(León Corral)

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Algunos estudiantes de esta Universidad han solicitado del ilustrado señor Rector la remisión del Círculo y para realizar el proyecto de reforma del edificio, elevan al Gobierno de su majestad el testimonio de su reconocimiento por la iniciativa, y cooperar al éxito de la obra con su estudio y sus indicaciones.

El ilustrado señor Rector no ha tenido a bien acceder a esa petición y considerando los que suscriben que ese no debe ser motivo para que quede cortada toda comunicación entre los académicos y el señor Ministro de Instrucción Pública, no acudimos que tan de cerca toca a todos y tan gran influjo puede tener en la cultura de nuestro pueblo y en el porvenir de nuestra Universidad, tienen el honor de exponer respetuosamente a vuestra

1. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
2. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
3. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
4. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
5. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
6. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
7. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
8. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
9. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.
10. En el mismo año nació don Esteban Rodríguez San Pedro y se casó con doña María de los Angeles Rodríguez San Pedro.

LOS CLAUSTRALES ACUDEN EN VANO

AL MINISTRO

IV

Parece oportuno publicar entre estos artículos la solicitud, en demasía respetuosa (aún había esperanzas de salvar el venerando edificio!), elevada al ministro por varios claustrales, y que a pesar de todas las gestiones que se hicieron no mereció siquiera ser contestada. Dice así:

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ¹:

Algunos catedráticos de esta Universidad han solicitado del ilustrísimo señor Rector la reunión del Claustro ² para tratar del proyecto de reforma del edificio, elevar al Gobierno de su majestad el testimonio de su reconocimiento por la iniciativa, y cooperar al éxito de la obra con su estudio y sus indicaciones.

El ilustrísimo señor Rector no ha tenido a bien acceder a esa petición y considerando los que suscriben que ese no debe ser motivo para que quede cortada toda comunicación entre los catedráticos y el señor Ministro de Instrucción pública, en asunto que tan de cerca toca a todos y tan gran influjo puede tener en la cultura de nuestro pueblo y en el porvenir de nuestra Universidad, tienen el honor de exponer respetuosamente a vucencia:

¹ Era ministro a la sazón don Faustino Rodríguez San Pedro, y subsecretario el diputado valisoletano don César Silló.

² La exposición elevada al Rector para que convocase a claustro ordinario a fin de tratar de estos graves asuntos, iba firmada por los señores Burón, Arrimadas, Sagarra, Morales Arjona, Alonso Cortés, López García, Santos, Afaba, González Frades, Suñer, García del Real, Castillejo, Gay, Mendoza, Monserrate Abad, Sánchez, Villa, Royo Villanova y Corral. El Rector, don Dídio González Ibarra, no tuvo a bien acceder a lo solicitado.

1.º Que han visto con la mayor satisfacción la solicitud con que V. E. se ha servido atender a las necesidades de esta Universidad tratando de remediar la deficiencia de su local, y por esa iniciativa elevan a V. E. y al Gobierno su más sincera felicitación.

2.º Que aunque no conocen oficialmente el proyecto de obras, tal como ha sido aprobado, han podido sospechar, por noticias particulares, que van quizá a desaparecer algunos de los recuerdos tradicionales y a carecer el nuevo edificio de ciertas dependencias que suelen ser consideradas como importantes y de condiciones que hagan posible un futuro desarrollo de las funciones docentes y pedagógicas.

Y tratándose de una reforma cuyo coste ascenderá a cerca de un millón de pesetas, consideran los exponentes que cooperan y corresponden a la generosa iniciativa de V. E. y cumplen un deber como catedráticos, elevando a V. E. esta exposición, por si los hechos fueran exactos y V. E., apreciándolos del mismo modo, creyera oportuno y posible atender al remedio de las supuestas deficiencias.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Valladolid, 18 de Enero de 1909.

*Gregorio Burón.—León Corral.—Antonio Alonso Cortés.—Antonio Royo Villanova.—José Castillejo.—Eduardo García del Real.—Vicente Gay.—Leopoldo López García.—Luis Lecha.—Enrique Suñer.—Vicente Mendoza.—Víctor Santos.—Federico Murueta Goyena.—Arsenio Misol*¹.

1 Años después, en junio de 1912, se preguntó a los claustres si a su juicio convenía, o no, establecer la autonomía universitaria, y el que esto escribe aprovechó la ocasión para contestar:

«Sin llegar—porque no sería conveniente todavía—a la autonomía de que gozaban nuestras antiguas universidades, debiera desaparecer siquiera el exagerado centralismo de hoy, en que se da el caso humillante de que los claustres, aun solicitándolo insistente y respetuosamente, no son oídos, ni por cortesía, cuando se trata de derribar la casa de la Universidad y edificar otra nueva.»

EL DERRIBO A PESAR DE TODO SE REALIZA.

UN PUNTO DE HISTORIA

V¹

Cuando estas líneas se publiquen, habrá comenzado ya el derribo de la Universidad de Valladolid.

La piqueta—y esta vez no la piqueta revolucionaria— estará destruyendo con la mayor fruición el viejo edificio de las *Escuelas Mayores*, el primero y el único que ha ocupado nuestra gloriosa institución docente desde que se vió obligada a salir de los claustros de la Iglesia Mayor; la histórica casa que, con su capilla y buen golpe de maravedises, regalara generosamente al *Estudio* el buen don Alonso Henríquez, almirante de Castilla: uno de los contados edificios monumentales, en fin, cuya robustez había desafiado las injurias del tiempo, y que además había tenido la suerte de salvarse en esas crisis de salvajismo atávico que de vez en cuando devastan a los pueblos...

La prensa de la localidad, sin distinción de matices y reflejando el disgusto general, ha combatido el llamado *proyecto de reforma*, eufemismo con el que diz que se ha querido evitar el concurso de proyectos y otras solemnidades que hubiesen tenido que preceder a la obra, de llamarse a ésta por su verdadero nombre: *derribo*, y construcción de una *nueva Universidad*.

El claustro de profesores en número respetable ha elevado a los superiores Centros oficiales una instancia, siquiera para hacer constar ante la posteridad que era totalmente ajeno al proyecto, y que éste ni se le había consultado, ni era de su agrado; instancia que, como de

1 Artículo publicado, con el título *Sobre la Universidad*, en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Valladolid, Agosto de 1909.

gentes que en la actual gerarquía burocrática representan tan poco, claro está que no ha sido ni contestada.

Todo ha sido en vano.

Las razones—las razones principales, porque aún hay otras en que no puedo detenerme ahora—que la opinión tiene para protestar contra el derribo de la casa de la Universidad, son:

1.^a Que el edificio, amplio relativamente, y en excelente estado de conservación, representa un capital considerable que desaparece con el derribo, y que hubiera podido aprovecharse para Escuelas Normales, de Comercio, Bibliotecas, etc., porque la ciudad carece de edificios para ésto y tiene que tomarlos a renta.

Se ha dicho en contra, por alguien sin duda mal informado, y cuando nadie podía contestarle, que la Universidad estaba en ruinas; pero esto, puedo afirmarlo sin temor de ser desmentido, NO ES VERDAD ¹.

2.^a Que se trata de un edificio de gran valor histórico, que Valladolid, imitando lo que hacen todos los pueblos cultos, tenía obligación de conservar. Además su hermosa capilla es una donación condicional; ¿con qué derecho se destruye, al menos sin sustituirla por otra, y se echan a tierra las armas de los Henríquez que se conservan allí como el mejor testimonio de propiedad?

La comisión de catedráticos de la Universidad de Bur-

1 Nota al reimprimir.—Y con la misma seguridad repito ahora esta afirmación. Lo que no supone ciertamente un gran valor, por tratarse de un hecho que —aunque oficialmente se quiera decir lo contrario—consta a todos sin género alguno de duda.

He aquí un testimonio *a posteriori* que por venir de uno de la casa, y por otros motivos, merece dejarse consignado:

«En estos momentos se están poniendo los cimientos de la Universidad de Valladolid; para ello ha habido que tirar por tierra el antiguo edificio *que no amenazaba ruina*, y en el que había locales sobrantes para las secciones de Ciencias, Filosofía y Letras y Facultad de Derecho; y sin ninguna razón que justifique la necesidad, el Estado gastará un millón de pesetas para tener que escatimar ciento en profesores y material. (ÁLVARO OLEA PIMENTEL, *Disquisiciones sobre enseñanza*, en *Gaceta de Instrucción pública y Bellas Artes*. —Madrid, 15 de Julio de 1910.)»

deos que últimamente nos visitó, en cuantos actos tuvo ocasión de hacerlo, se lamentó del derribo decretado y aun anunció espontáneamente que gestionaría en el ministerio para evitarle. ¡Qué puñado de honra!

Y 3.^a Que la nueva Universidad se emplaza en un lugar insuficiente e inconveniente desde todos los puntos de vista, entre callejas, sin luz y sin aire; y aun suprimiendo la biblioteca *pública* 1, el jardín botánico, la capilla y no sabemos si algo más, resultará deforme, raquítica, con patios irregulares y antiestéticos e incapaz de satisfacer ni aun las necesidades más apremiantes de una Universidad moderna.

¿Cuánto más hubiera valido, pues, conservar el edificio antiguo para otros usos, y con el millón de pesetas que se va a gastar así, levantar en sitio conveniente una buena Universidad?

Pero no he tomado ahora la pluma para escribir de estos hechos, que me apenan profundamente, como a todo hijo amante de la vieja escuela valisoletana, sino para ver de dilucidar un pequeño punto histórico a ella referente, como ofrecí hace poco en otro lugar.

Dije en *El Porvenir* que, según la opinión más probable, el origen de nuestra Universidad fué la escuela de estudios eclesiásticos que, conforme a lo dispuesto por el Concilio IV de Toledo, debió fundar el conde don Pedro Ansúrez a la vez que su iglesia abadial de Santa María la Mayor, y en sus mismos claustros. Y que probablemente también en esta escuela de la Colegiata de Valladolid, ampliada y transformada en el trascurso del tiempo, vino a refundirse después la escuela palentina que don Alonso VIII de Castilla, el Bueno o el de las Navas, había fundado por los años de 1200. De aquel origen y

1 Subrayo el *pública* porque hay quien contesta diciendo que no van a quedar una sino *tres* bibliotecas: las de las facultades de Derecho, Letras y Ciencias.—Y el conserje y los mozos que vivan en el edificio probablemente tendrán también la suya; pero no se trata ahora de ésto.

de esta traslación—que se conjetura que ocurrió en tiempos de San Fernando—no se conserva, sin embargo, rastro alguno ni en crónicas ni en documentos fidedignos ¹ pues «la primera noticia auténtica e indubitable de nuestra insigne Escuela» es para todos el privilegio de don Sancho IV, el Bravo (1293), concediendo a la proyectada Universidad de Alcalá, a instancias del arzobispo de Toledo, don Gonzalo García Gudiel, los fueros y privilegios de que gozaban los maestros y escolares de la de Valladolid. No desconozco, añadía yo, que se habla de otros documentos anteriores, como privilegios del conde Ansuréz, de don Alfonso VIII, el Bueno, etc., etc.; pero ya volveré otro día sobre este asunto «al que por hoy sólo puedo dedicar un piadoso silencio...»

Quiero cumplir lo ofrecido. Se ha dicho, con razón, que *la verdad es la única caridad permitida a la Historia*, y he aquí lo que en mi humilde opinión puede en este punto aceptarse como verdad.

En la *Historia de Valladolid* por don Matías Sangrador, se lee lo siguiente: ² «Dos son los documentos más notables en que se hace mérito de esta Universidad en el siglo XIII con el determinado nombre de Valladolid, el primero, referente al reinado de don Fernando III el Santo, es una bula expedida por la Santidad de Inocencio IV en 1247 al convento de Santa Clara de esta población *por la cual se encarga a la Universidad, Abad y Cabildo de Valladolid, que tomen bajo su amparo y protección al expresado monasterio. El segundo es una carta de privilegio del rey don Sancho...*» (la concesión de privilegios a la futura Universidad de Alcalá de que acabo de hablar).

La existencia de ese documento oficial en 1247 sería efectivamente del mayor interés, y desde luego me dedi-

1 Hace poco he leído, no obstante, en unas efemérides publicadas en esta misma capital, el año y hasta el día en que se verificó la traslación de la Universidad de Palencia a Valladolid. No me atrevo a consignar aquí esta fecha preciosa por no mermar al autor el mérito del hallazgo.

2 Tomo I, pág. 192.

qué a comprobar la exactitud de la noticia del señor Sangrador, que repite al hablar del convento de Santa Clara ¹. Por lo pronto vi que la noticia la había ya dado antes Antolínez: «La Santidad de Inocencio IV, dice, favoreció con gran afecto las cosas que pertenecían a esta Santa Virgen (Santa Clara) como lo manifiestan las muchas bulas que tiene este convento, y entre ellas una *en que encarga a la Universidad*, Abad y Cabildo de Valladolid, tomen a su cuenta favorecer y amparar esta fundación: Su fecha es en 1247» ².

Y, efectivamente, gracias a la bondad de la reverenda Madre Abadesa de aquel convento y con la cooperación del señor Capellán don Enrique Sánchez Palacín—a quien me complazco en manifestar aquí mi gratitud—pude examinar multitud de documentos del archivo, y hallar entre otras la bula que mencionan Antolínez y Sangrador, y que con ser tan antigua se halla excelentemente conservada. Por aquella santa casa no han corrido por lo visto los vientos destructores, o de rapiña, que han dejado sin los más valiosos documentos, a otros archivos importantes de esta ciudad!

Pero al leer la bula, o mejor dicho *breve*, encontré, no sin sorpresa, que en nada se refiere a la Universidad, y que ni siquiera se la mienta. Es simplemente una recomendación que el Papa hace al Prior y Cabildo de la Iglesia de Valladolid para que amparen y defiendan al monasterio. Y una de las veces les dice «vuestra corporación (*universitatem vestram*)» lo que algún lector poco avisado tradujo por «vuestra universidad», sin contar que esto era ante todo una incoherencia, y que las universidades tampoco se llamaban entonces así. Y no sé si el mismo lector, u otro de no mayores aptitudes, en la parte más

1 Tomo II, pág. 306.

2 JUAN ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *Historia de Valladolid*, publicada por don Juan Ortega y Rubio, Valladolid, 1887, pág. 349. Según Floranes, esta historia, de la que poseo uno de los ejemplares manuscritos, se escribió hacia 1640

visible que dejaba el breve al doblarse, y donde decía con letra del siglo xiv o xv que estaba dirigido «á la Iglesia de Valladolid» puso muy satisfecho: «A la Unversidad de Vallid. para que ampare y defienda al monasterio de estas religiosas»¹.

Esto es todo lo que hay sobre la famosa recomendación de Inocencio IV a la Unversidad de Valladolid. Los que no estén muy en el secreto de cómo se suele confeccionar la Historia, se admirarán seguramente de que ligerezas e ignorancias de este calibre puedan extraviar de tal manera a escritores sensatos; pero pueden reservar su sorpresa para el otro punto que voy a tratar, donde verán que no es la ignorancia, sino una evidente mala fe, la autora del desaguisado.

Ahora, de todos modos, me parece bien copiar aquí el breve para alejar toda duda. Dice así:

«Innocentius episcopus servus servorum dei.

Dilectis filiis... priori et capitulo secularis ecclesie vallis olefi palentine diocesis salutem et apostolicam benedictionem.

Ut christi servitio deputate sicut in fide stabiles ita inveniri contingat in operum votivis studiis efficaces potenti virtute ne perversorum inquietentur insultibus dignum est in quiete propria confoveri cum in pace desiderabili conservate tanto uberius in terra cordis seminare valeant fructum pacis quanto malorum timore sublato cum se beneficiis potioribus senserunt adiuvari possunt in testimonia domini dirigere liberius gressus suos. Cum igitur dilecte in christo filie... abbatissa et conventus monialium inclusarum monasterii sancti francisci vallis olefi ordinis sancti damiani palentine diocesis se divinis obsequiis voluntarie mancipantes corpora sua in claustris claustrali-

¹ Todavía otro epigrafista más moderno quiso *batir el record* al anterior y puso: «Recomendación al Abad y Cabildo de Palencia, &.» Todo porque el breve dice que Valladolid es «de la diócesis de Palencia».

bus hostiam deo vivam exhibeant et placentem cum sit infirma et fragilis ipsarum conditio et ideo favorabilibus auxiliis relevanda UNIVERSITATEM VESTRAM ¹ movendam duximus attentius et rogandam per apostolica nobis scripta mandantes quatinus ipsas ob reverentiam apostolice sedis et nostram beneficiis gratis attollere ac oportunis studeatis presidiis confovere a perversorum incurribus earum monasterium pietatis subsidio defensando ut ex hujusmodi studiis dignum deo prestantes obsequium vobis mercedis cumuletis cumulum amplioris.

Datum Lugduni idus februarii pontificatus nostri anno quarto ².

Del mismo pontífice y época se conservan en el archivo análogas cartas de recomendación dirigidas «a la reina de Castilla y León», «a don Alonso, primogénito del rey de Castilla», «a la infanta doña Berenguela», «al obispo de Palencia», al deán y cabildo de Palencia» y «al clero de Valladolid».



En nuestros días se ha hablado de otros documentos antiguos referentes a la Universidad.

Mi respetable amigo don Juan Ortega y Rubio, ilustre catedrático de la Central—entre otros—en su *Historia de Valladolid* ³ dice que se encuentran documentos que muestran cómo el fundador de la Iglesia Abadial lo fué del estudio, que le dotó de rentas para atender a la enseñanza de los clérigos, que le concedió privilegios y exenciones y que revistió de autoridad a los Abades encargándoles de su gobierno y jurisdicción privativa». Más

¹ Soy yo el que subrayo.

² Alejandro IV expidió otro breve, copiado *literalmente* de éste, en el año 2.º de su pontificado, a diez días de las kalendas de Noviembre. También se conserva en el Archivo de la Comunidad.

³ Tomo I, págs 122, 124 y 125. —Valladolid, 1881.

adelante habla de privilegios de Alfonso VIII, de Fernando III, el Santo, y de Alfonso X.

A esto mismo se hace expresa referencia en un notable discurso pronunciado en 1889 por el dignísimo Rector señor López Gómez con motivo de la inauguración de los estudios en la nueva Facultad de Medicina de esta capital. Este discurso, muy nutrido de noticias históricas, corre impreso.

¿Es que se han hallado documentos anteriores al privilegio de Sancho IV? Y cómo estos interesantísimos datos pudieron desconocerse por los historiadores antiguos? Sobre todo ¿cómo en 1641 podían ignorar esto el Rector don Sancho de Villegas y sus comprofesores, que en el proemio de los Estatutos entonces publicados se esforzaron en recoger cuantas noticias habían llegado a ellos sobre los principios de la Universidad? En estos Estatutos se diserta larga y concienzudamente sobre el asunto, bajo el epígrafe de «Principios y antigüedad y fundación de la insigne Vniversidad de Valladolid».

Se admite allí como un hecho la traslación a nuestra ciudad de la Universidad de Palencia, verificada tal vez en tiempo de San Fernando, en la época en que Mariana, equivocando los lugares, dijo que había sido trasladada a Salamanca, «tiempo tan revuelto, dicen, que ningún historiador de aquél tomó la pluma más de para ponderar las miserias en que se halló Castilla»¹. Con lo que se explica que no se haya hecho mención de este traslado, verificado al fin entre dos pueblos cercanos y de la misma diócesis.

Nada se habla en estos Estatutos sobre los hechos y documentos que antes cité y que difícilmente podían desconocerse entonces. «Aunque en papeles antiguos, añaden, no quedó memoria que pueda servir de abono a lo

1 *Estatutos de la insigne Vniversidad Real de Valladolid...* | Valladolid. | Por Bartolomé Portoles impresor de dha. Vniversidad | año de MDCLI. - Folio 3 vuelto.

referido, hasta nuestros tiempos se conservó una que es de las que hacen grande aprecio todos los curiosos de antigüedades. Tenía la Vniversidad de su Claustro alto antiguo donde los doctores se juntan, quatro retratos de quatro señores Reyes de Castilla vestidos en traje antiguo de estaturas muy altas: que uno era el señor Rey don Alonso el Bueno otro el señor Rey don Alfonso el Onceño y este y los dos siguientes puesto en abreviatura latina el título de bienhechores, el otro era el del señor Rey don Juan el Primero y otro el señor Rey don Enrique el Tercero ¹: y destos dos vltimos conserva grandes mercedes y la mayor parte de las rentas que goza. Bien claro testimonio es este de todo lo que habemos dicho y que reconoce esta Vniversidad por su fundador al señor Rey don Alonso el Bueno por bienhechores a los demás señores Reyes de Castilla patrones suyos y que es cierto que quando estas pinturas se hicieron estaba más fresca la memoria que lo atestiguara. La causa de haberse deshecho o perdido fué la nueva obra de la Capilla que como no tuvieron lugar donde ponerse se consumieron».

Lleno, pues, de dudas muy legítimas, busqué los documentos nuevamente encontrados y hallé que las afirmaciones de los graves escritores antes citados se fundaban en unas actas antiguas del primer libro de Claustros de la Universidad, que desde luego, y por las mismas razones dichas, se me antojaron muy sospechosas.

Y efectivamente—me cuesta alguna repugnancia el decirlo—las actas aludidas son apócrifas. El carácter de letra, la tinta, la redacción, la ortografía que quiere hacerse antigua y a cada paso se hace moderna, muchas incongruencias de lo escrito y sobre todo la torpísima y escandalosa falsificación de las firmas de los claustrales, lo demuestran sin género de duda al menos versado en estas materias. El autor del entuerto tenía por lo visto

¹ Las estatuas de estos cuatro reyes son precisamente las que se pusieron en la actual fachada de la Universidad, que data del siglo XVIII.

interés en demostrar lo que acaso él creyese o supiese, y lo que he dicho que es probablemente verdad: el origen de la Escuela en la Clastra de la Iglesia Mayor desde los tiempos del conde don Pedro Ansuárez; pero esto no hace menos reprobable su acción. Supongo que no sería difícil, cotejando letras y tintas de documentos del archivo de fecha relativamente reciente, dar con el falsificador, que no sería por cierto el primero que figurara en la historia de la Universidad ¹.

Cómo han podido escribirse en los libros estas actas falsas? El escribano de la Universidad dejaba con frecuencia algunas sin extender, conservando sin duda en blanco el espacio que calculaba necesario, y luego se olvidaba de llenarlo. En estos huecos es donde se han intercalado las actas supuestas, que todas se refieren precisamente a documentos que se dice que existen en el archivo probando que los estudios se fundaron al comenzar la Iglesia Mayor, y alguna vez a derechos o sucesos enlazados con este origen.

La falta de sentido con que esto se ha hecho, aparece aun más de relieve al folio 36 del tomo 1.º de Claustros. Había quedado allí comenzada un acta de 3 de julio de 1547, con su letra de la época y su vieja tinta amarillenta, y en ella figura Torquemada como rector y Alcaraz como canciller. El falsificador completó el acta a su manera y con su habitual torpeza, y ni aun se tomó el trabajo de leer lo que había en el encabezamiento—o tal vez no supo leerlo—puesto que llama luego rector a un doctor Manzanedo y canciller a Torquemada. Un curioso de principios del siglo pasado llamó la atención sobre esto poniendo al margen una nota que empieza así: «Muy estúpido fué el que ingirió aquí este claustro...»

1 Por los años de 1763, uno que solicitaba la Secretaría de la Universidad ofreció, si se la daban, donar al archivo el privilegio original de San Fernando en que ordenaba la traslación de la Universidad de Palencia a Valladolid. Esta real cédula que Floranes ha tenido la humorada de publicar (*Origen de los estudios de Castilla.—Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XX, pág. 265), es una mentira desde la cruz a la fecha.

Dió ocasión sin duda a estas *ingeniosidades* un claustro verificado en 10 de marzo de 1533, siendo rector el maestro Pedro de Vitoria, en el que se acordó que se viesen las bulas y privilegios y otras escrituras de la Universidad, que se hiciese tabla y memoria de ello, y que se hiciese relación en claustro ¹.

Al folio siguiente aparece ya, a continuación de este acta, la primera falsificada, encerrada con gran trabajo en un pequeño blanco; si es que no se escribió sobre un acta real que se borró previamente, porque el papel está tan manchado en este sitio que ambas cosas pudieron ocurrir.

Hecho constar ésto, y enviando al que dude al estudio de los documentos, pudiera dar por terminada mi labor; pero considero de todos modos de interés conocer el contenido de estas actas y, como remate de este artículo, transcribo aquí las tres más antiguas, que son las que hacen referencia a mi objeto.

Dice así la primera:

«En Valladolid a diez y ocho días del mes de Março de mil e quinientos e treinta e tres años estando en el claustro de las escuelas mayores en la capilla del señor San Joan sus mercedes el M^o Pedro Vitoria retor e M^o Alcaraz vizchancellor e los doctores francisco de Espinosa Joan de Valencia e el Dr Verdesoto Dr Portillo Dr Bravo e Dr Galvez e los liz^{dos} Villa e Lopez e Zarate e burgos e Caraveo siendo llamados todos los dhos señores por reinoso Vedel ² dijo dho Sr. Rector avia llamado para que los señores nominados en el claustro del día diez de Março para ver e leer los privilegios e bullas sería bien que viessen e leyesen los libros e papeles antiguos del ansi latinos como de romanze que en ellos avía leído

1 Libro I de Claustros, folio 27.

2 Estos nombres están copiados del acta siguiente de 21 de Marzo, pero extractando y apretándose y encogiendo las líneas: como digo antes, había poco espacio! Las actas verdad ponen siempre, por ejemplo, «llamados por alonso de Reynoso, teniente de bedel».

dho señor muchas cosas que tañen a la conservaduría e pro del estudio que eran diez los libros e los avia mandado juntar e recojer de cal de varios señores e se mandasen poner en una ¹ e muchos pleitos juzgados desde los años del Sr Rey Don Alfonso el bueno e los S^{rs} Abbades e provisores: lo qual oido por dhos señores se mando que se viesen e se notasen los que convenía e se guardasen en lazena separada e non se diesen a nadie sin orden ². E que se juntasen averlo los nominados antes quando pudiesen e diesen razón. E se ficiese la tabla mandada quanto antes = El M^o Vitoria retor = El M^o Alcaraz = Dr Portillo ».

No veo claro por qué se puso este claustro, que no viene a ser más que confirmación del anterior, bien auténtico. Para establecer la transición con el importante que sigue, me parece demasiada molestia. ¿Sería para hacer desaparecer algo que no convenía y que figuraba en este pequeño espacio?

Al folio 32 vuelto del mismo tomo aparece la segunda acta falsificada, que es la citada por Ortega, y dice así:

«En vallid domingo a quatro dias del mes de maio de mill e quinientos e treinta e cinco ³ años estando en la capilla de señor S Juan de las Escuelas deste Estudio los S^s Canciller e el doctor Valencia sobre ver las vullas e pervillegios antiguos passaron a la sacristía y abrieron una lacena de manderecha e sacaron una arca pequeña e dentro los pergaminos de cuero que alli estaban e se ha-

1 Aquí el copista se comió una palabra. Parece, efectivamente, que estas actas se copiaban de algún borrador.

2 Ni con ella deben darse jamás estos documentos! Así están hoy de medrados nuestros archivos.

3 Este *cinco* se lee bien, aunque se borró después sin intentar sustituirlo con otra cosa. ¡Qué apuros los del escribiente! Dos años habían pasado después de acordar ver los privilegios, y con tanto interés que para lo mismo se tomaron dos acuerdos seguidos. Además el buen señor no se fijó en que este primer blanco aprovechable estaba entre las actas de 4 y 14 de Abril de 1535, y había fechado la suya en 4 de Mayo! Lo único que le ocurrió para salir de este mal paso, fué borrar el año. Así no podía probarse la contradicción!

llaron estar mohosos e vlandos aunque legibles e fueron los que siguen con cordones de seda e sellos de cera e plomo ¹.

Un pervillegio del Sor de Per Assuriz e cession de diez mill mrs al abad D Salto p^a que haya Estudios de latin e biblia en esta su villa e claustra de monesterio sobre los decimos de dha villa. Otro del dho S^r para que ni el merino nin saion nin cojedor otro que el nonvrado por el Sr. Abad coja dhos decimos fecha del primero en la Era de mil ciento e treinta y quatro e la del segundo de mil ciento e treinta y seis.

Una cesion del abad D. Salto a los letores de dho Estudio de Vallid para juntos con el veneficiado retor nonvren cojedor e lo recavden para pago de los letores. (Al margen: «Era de mill ciento e treinta y quatro.»)

Otro de dho Per Assuriz para que el merino de la villa non prenda en casas de dhos letores ni en estudiantes. Era de mil ciento y treinta e seis.

Otro del abbad D Salto para que los letrados e los medicos del eglesia mayor e de esta villa lean a los que hi vinieren a Estudiar e se les de docientos mrs metad a Sⁿ Juan meta a Navidad. Era de mil ciento treinta e ocho.

Otro de dho D Salto para que cada año se nonbre retor que vea como cunplen los letores e los Estudiantes e les prueven e pergunten e en saviendo bien les escriban en libro de Maestros e les den las liciones que por ende vagaren e los mrs que a cada letor se señalen. Era de mil e ciento e treinta e nueve.

Un pervillegio del Sr. rey D Alfonso el vueno que confirma para el dho Estudio las mercedes que les ficieron el conde D Per Assuriz y el Abbad D Salto porque los dhos estudios han sido en buena pro de castilla e les quita de todo pecho e derecho a los letores e demas que hi estudien. Era de mil doscientos cinquenta e tres.

¹ Pongo el ttulo de estos documentos en párrafos separados para más claridad.

Otro del dho Sr. rey D Alfonso para que el retor e el veneficiado nonbrado por el abad que fuere letor maestro de todo el dho estudio cure de los estudiantes e de los letores e les guarden fueros e josticia e les curen e fagan pagar a sus tienpos e nada ge les mengue e nenguna justicia les prendie q el dho rey les defiende e non paguen pechos nen cosa alguna porque mejor estodien. Era de mill doscientos e cinquenta e quatro.

Otro del dho rey D Alfonso para que dos letrados e un medico del estudio de Palencia geles de el lugar vago que hi ay de leer e los mrs de letor por ser del mismo obispado. Era de mil doscientos e cinquenta e seis.

Otro pervilegio del Sr rey D Ferlando para que a los medicos que vienen de Palencia se les resciba por letores como en dho estudio lo fueron e assi bien a los letrados queipo e garcia e fisicos rui perez e saldaña letores del dho Estudio. Era de mil doscientos setenta e cinco.

Otro del dho rey D Frelando en que da al Estudio de Vallid otros diez mil mrs mas de los que tenfa para pago de los letores e oficiales. Era de mil doscientos e setenta y seis.

Otro del dho rey D frelando para que los veneficiados de Palencia puedan servirles. Era mil doscientos setenta y seis.

Otro del rey Dⁿ Alfonso que confirma los de los reyes onde viene. Era mil doscientos sesenta y quatro.

Todos los quales se sacaron e llevo dho Sr retor para tresladar e ponerlos en la tabla e lo signaron=Mançanedo retor=Dr de Portillo=De Alcaraz=Vonilla 1. »

Al folio 33 vuelto del mismo libro 1.^o de Claustros aparece el acta siguiente, con los mismos caracteres de falsificación:

1 Se observará la concisión extrema de la última parte de este acta. Se acababa el espacio blanco!

En el acta anterior (4 abril 1535) figuran el rector Dr. Manzanedo, don Alonso Henríquez, abad de Valladolid y Chanciller del Estudio y los doctores Luis de Corral, etc., etc.

«En Vallid a veinte del mes de octubre de mill e quinientos e treinta... ¹ años estando en la capilla de las escuelas dijo el Sr retor a los señores canciller e Dr Vonnilla vien savian no havian concluido la vista de los pervilejos e bullas de las ver e que era percisso ponerlos en tavla como se mando para ponerlas e pasaron a la sacristia e avrieron el arquilla e vieron lo que les faltava que era lo siguiente:

Un pervilejo del Sr rey Dⁿ Alfonso para que un lector lea griego e otro hebreo e otro gramatica e ge les de cada año trescientos mrs. fecho Era de mil e doscientos noventa y ocho.

Otro del rey D. Sancho para que se le den a D Gudiel el orden e fuero con que se gobierna este estudio para le hacer guardar en Alcala e confirma todos los fueros de Vallid fecho Era de mil trescientos e treinta y uno.

Otro de dho rey D Sancho para que no se hechen huspedes a nengun letor ni maestro ni en las posadas de los estudiantes e les hace libres de todo pecho e derecho e nadie les prienda en todo su reyno fecho Era de mil trescientos e treinta.

Otro del rey Dⁿ ferrando que confirma todos los antecedentes de los reyes Ende viene Era de mil e trescientos e treinta e dos.

Otro del rey Dⁿ Alonso en que manda lean el fuero e expliquen las partidas Era de mil e trescientos sesenta quatro.

Otro del dho D Alfonso que confirma los de los reyes antecedentes Era de mil trescientos sesenta e ocho.

Otro del rey Dⁿ Enrique sobre los veynte mil mrs. del Estudio que tiene alzados en el Obispado de Palencia en las tercias de Cevico e Portillo año de mil trescientos noventa e ocho.

¹ Está borrada la palabra, pero esta vez en tal forma, que no puede saberse cuál era. El acta que precede a ésta es de 16 de octubre de 1535; la que sigue de 4 de noviembre de 1536.

Otro de D Juan el primero que confirma los de D Enrique su padre fecho en mil quatrocientos e tres.

Otro de D Juan el primero que confirma todos los demas reyes la conservatoria e fueros e livra de todos pechos e derechos fecho en mil quatrocientos e diez.

Ansi mesmo dos Bullas de Clemente sexto e septimo de los dos ordenamiento e conservaduria estudios ¹.

E mandaron poner en la dha tabla e lo firmaron=
Dr prejano rector=Dr Vonilla=Dr Manç^{do}.

No he de seguir adelante en mi enojosa tarea. Además de las citadas presentan los mismos caracteres de contrahechas las actas de los folios 99, 171 vuelto, y 172 del mismo tomo; y las de los folios 224, 225 y 230 vuelto del tercer tomo de claustros (1564-1577). El tomo segundo no existe, y en los tomos siguientes no he querido continuar la desagradable busca.

Creo, pues, sintetizando lo expuesto en este ya pesado artículo, que podemos seguir afirmando que el primer dato auténtico que poseemos sobre la existencia de nuestra Universidad es el privilegio de D. Sancho IV fechado en 20 de Mayo de 1293.

CARLOS MORAL

(León Corral)

1 El escribiente está haciendo prodigios de habilidad para meter en el pequeño espacio de que dispone lo que sin duda le habían previamente escrito. Y aun así tiene que comerse párrafos y palabras!

UN AÑO DESPUÉS. INFORME DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

VI¹

... «El rector de la Universidad dirigió al ministerio, con fecha 2 de Noviembre, una comunicación exponiendo la conveniencia de adquirir las casas números 7, 10 y 11 de la plaza de la Universidad, 32 de la calle de Arribas y 3 de la de las Doncellas, sin perjuicio de adquirir después otras fincas, con objeto de dar luz a varios salones, de que carecía el edificio proyectado y de implantar un jardín botánico.

Esta comunicación, que había de producir la natural sorpresa, porque demostraba que se había procedido a la demolición de la Universidad sin tener previstos los extremos todos de la reconstrucción del edificio, pasó a estudio de la Junta de Construcciones civiles, la cual estimó que procedía nombrar inmediatamente un comisionado, con objeto de practicar una inspección ocular y examinar cuantos datos pudieran contribuir al estudio de asunto tan delicado, para formular el correspondiente dictamen.

La Junta designó para este estudio al inspector de la zona, señor Arbós, quien ha cumplido su misión presentando un luminoso informe, que seguramente ha de pro-

1 Conferencia telegráfica de don Mariano Martín Fernández, publicada en *El Norte de Castilla* de 14 de Enero de 1910.

Con esto, y por ser ya fuera de mi objeto actual, suspendo el relato de las vicisitudes por que atravesaron y continúan atravesando las obras. La casualidad me obligó después a intervenir en la habilitación de los locales para el ya mentado Congreso de las Ciencias, con premuras inverosímiles de días y de horas, y luchando contra obstáculos más inverosímiles todavía. Tal vez otro día tenga humor para ocuparme de ello.

ducir honda impresión en Valladolid, porque es totalmente opuesto al proyecto de las obras de la Universidad.

En ese dictamen se propone la inmediata orden de suspensión de las obras contratadas.

El extensísimo e interesante informe, al estudiar la necesidad de la adquisición de las indicadas fincas, con las que se altera la superficie y forma del terreno hasta ahora disponible, examina el acierto con que en el proyecto resultan atendidos los servicios y señala algunos defectos de bulto.

Por ejemplo: la cátedra de Física está situada en la planta baja y las enseñanzas prácticas en la principal, lo que dificulta forzosamente el servicio. La cátedra de Química está situada también en la planta baja; su laboratorio, en la principal, y los especiales que deben tener relación con éste, en la baja, todo lo cual perjudica la enseñanza. El laboratorio de Historia Natural tampoco se halla en el mismo piso en que la cátedra de esta asignatura.

Añade el dictamen que el paraninfo tiene una superficie de 460 metros cuadrados, sin contar la tribuna, pudiendo dar cabida a unos novecientos asientos, sin el estrado, lo cual obliga a construir mayor superficie de la precisa. Considera de excesivas dimensiones el decanato de Ciencias, que es mayor que el rectorado; censura que se proyecte una sala de grados y otra de conferencias, cuando una sería suficiente para ambos destinos, o acaso ambas innecesarias, si para ello se utilizase el paraninfo. Y, en fin, observa que el antiguo jardín botánico queda inutilizado, lo que contribuye a solicitar la adquisición de nuevas fincas.

Todos los defectos que se exponen en el informe han motivado la idea de adquirir esos terrenos, «para rodear el edificio proyectado del ambiente de que carece, y que sus inspiradores comienzan, sin duda, a echar de menos, antes de que empiecen a levantarse los muros de las

aulas, que, por tener los dos pisos corridos, han de dar a los patios menos luz de la que antiguamente tenían».

Por si estos inconvenientes fueran pocos, añade el dictamen que la adquisición de las fincas indicadas ascenderá a una cantidad considerable; porque son cuatro las que, por lo menos, deberían adquirirse, y la de menos importancia, que hace pocos años se ofrecía al Rectorado en once mil pesetas, está ahora justipreciada por su dueño en más de cuarenta mil.

La Junta de Construcciones civiles, haciendo suyo el concienzudo dictamen, y después de luminosas consideraciones, formula ante el subsecretario de Instrucción pública cuatro conclusiones provisionales y una definitiva, sobre las soluciones que se pudieran adoptar.

Y son las siguientes:

Primera solución.—Agrupar toda la Universidad en el edificio de San Gregorio, cuya conservación, por ser monumento nacional, ha de correr forzosamente a cargo del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Y trasladar la Administración de Hacienda a otro edificio.

Segunda solución.—Dejar instaladas las facultades de Derecho y Filosofía y Letras en San Gregorio, con la Administración de Hacienda, y construir en el solar de la Universidad locales para la Facultad de Ciencias, paraninfo, rectorado, secretaría y jardín botánico.

Tercera solución.—Reformar el proyecto de Universidad, reduciendo algunos de los servicios y adquiriendo tres fincas contiguas.

Cuarta solución.—Adquirir todas las fincas indicadas, mejorando el proyecto y perfeccionando algunos servicios.

La conclusión definitiva dice textualmente que, «sea cual fuere la disposición que se adopte, sería altamente conveniente, para evitar gastos inútiles, *dar la orden inmediata de suspensión de las obras contratadas antes de hacer el replanteo con sujeción al proyecto aprobado*», lo

cual, añade, puede hacerse sin que el contratista tenga derecho a formular reclamación alguna, con arreglo al artículo 59 del pliego de condiciones generales vigente para este contrato.

Envío estas noticias, de las que se deduce una tristísima consecuencia, seguro de la dolorosa impresión que en los lectores han de producir.

Por ellas se verá cómo se procedió irreflexivamente al derribo de la Universidad vallisoletana, sin observar que podía ser un verdadero desastre el proyecto que desde el primer momento acogió con reservas la opinión»...

NOTICIAS DEL EDIFICIO DERRIBADO.

LA CÁTEDRA DE MERCADO

VII

Cuando era inevitable ya el derribo de la Universidad, se sacaron fotografías del edificio, se copiaron diversas inscripciones que figuraban en las cátedras, se guardaron como reliquia escudos y detalles arquitectónicos en piedra, y después nuestro buen amigo don Juan Agapito y Revilla, arquitecto municipal, tuvo la bondad de publicar accediendo a nuestros ruegos un notable estudio sobre el edificio, que publicó en su *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, estudio ilustrado con la reproducción de varias fotografías que nos cedió amablemente el *Foto-Sport*.

A este trabajo, publicado en los números 89, 90 y 91 de 1910, con el título de *El edificio antiguo de la Universidad de Valladolid*, remito al lector; pero quiero reproducir aquí, como recuerdo gráfico, las vistas y plano de la Universidad antigua, aparte de una noticia sobre la cátedra donde explicó nuestro célebre Mercado, y cuyas inscripciones descubiertas en el derribo tuve la curiosidad de copiar. Y aun agrego otro recuerdo gráfico inédito: el dibujo de la portada antigua de la Universidad, tal como se conservó hasta el siglo XIX, y que figura en uno de los ejemplares manuscritos de la *Historia de Valladolid*, resumen de la de Antolínez, hechos por don Ventura Pérez, con dibujos de su hijo don Diego, pintor de esta ciudad.

El edificio universitario al ser derribado constaba de dos patios o claustros rectangulares: el primitivo, pequeño (*Escuelas mayores, Los generales*), con puerta a la calle de la Librería, desnaturalizado en alguna parte con las obras de reforma y ampliación de principios del siglo xviii y mediados del xix, y en donde estaba la célebre cátedra de *Cánones*; y el claustro moderno (*Nuevos generales*) agregado con la crujía y fachada de la Plaza de Santa María—esta fachada es lo único que se ha conservado del edificio—en el siglo xviii.

En el claustro moderno había también una cátedra de más significación que las demás, que fué la que se llamó de *Prima de Avicena*, y es la señalada con el número cuatro en la planta del edificio que se acompaña, allá casi en el ángulo de este claustro en su unión con el antiguo.

*Es muy probable que esta cátedra fuera de la primitiva construcción, como un agregado a los «generales» del siglo XV*¹. No ofrecía, sin embargo, ni la amplitud de la cátedra de cánones, ni mostraba tampoco las manifestaciones de arte que aquélla, aunque no fuera del exquisito y más refinado de la época, no por falta de pretensiones. Fué una cátedra de buenos recuerdos históricos para la ciencia, pues allí dieron sus lecciones los médicos más afamados de la corte de los Austrias, entre los cuales se contaban los celebrados doctores Mercado y Polanco, entre otros.

1 El Sr. Agapito y Revilla, cuya es esta afirmación que subrayo, opina que --a pesar de aquella bendición de la capilla de 1517, que antes citamos-- el edificio universitario debió comenzarse, con rentas propias, a fines del siglo xv, sirviendo acaso de estímulo el que en Salamanca se había levantado también no mucho antes la Universidad, y en Valladolid mismo los Colegios de Santa Cruz y de San Gregorio. Pueden tal vez precisar la fecha de ese comienzo, los escudos de los reyes católicos, que separados por el de la Universidad existían en la puerta interior de la calle de la Librería, que fué sin duda la primitiva (Véase el dibujo de la lámina 2.ª) de las Escuelas mayores: llevan ya los bastones y águilas de Aragón y Sicilia que heredó D. Fernando en 1479; y no llevan aún la granada, siendo por tanto anteriores a 1492.

En algún escudo posterior, como en el del exterior del testero de la capilla, se hizo ya figurar la granada.

Esta cátedra tenía en el techo seis círculos con letreros, en uno de los cuales se leía:

PRIMA DE AVICENA

En la pared del fondo o testero (frente a la de las ventanas) estaba el púlpito, y sobre él había la siguiente inscripción, recuerdo de uno de los más famosos médicos de su tiempo. Ésta y las inscripciones que van a continuación, estaban pintadas sobre el enlucido de la pared y ocultas con papel de empapelar habitaciones; han aparecido al ser derribada la cátedra, levantándose el papel con las aguas del lluvioso invierno pasado.

Decía así la referida inscripción del testero:

EL D. D. LVIS DE
MERCADO CATH.^{co}
DE PRIMA DE AVICENA: PROTH^o
MEDICO GEN^l DESTOS REINOS
MEDICO DE CAMARA DE LOS S^{RES}
REIES PHELIPE 2^o Y PHELIPE 3^o
E FAMOSO ESCRITOR.

En el lienzo de pared de esta cátedra, frente a la puerta y encima de un *victor*, cuyo nombre estaba borrado, había este otro letrero:

EL D. POLANCO
CATH^{co} DE PRIMA DE
MEDICINA I PHILOS^A, MEDICO
DE CAMARA DE EL S^R PHELIPE 3^o I 4^o,
FVNDADOR DE EL COLEGIO MED^{co}
DE S RAPHAEL, I DE LA CATH^A
DE PRIMA DE HIP^S EN ESTA
VNIV^o

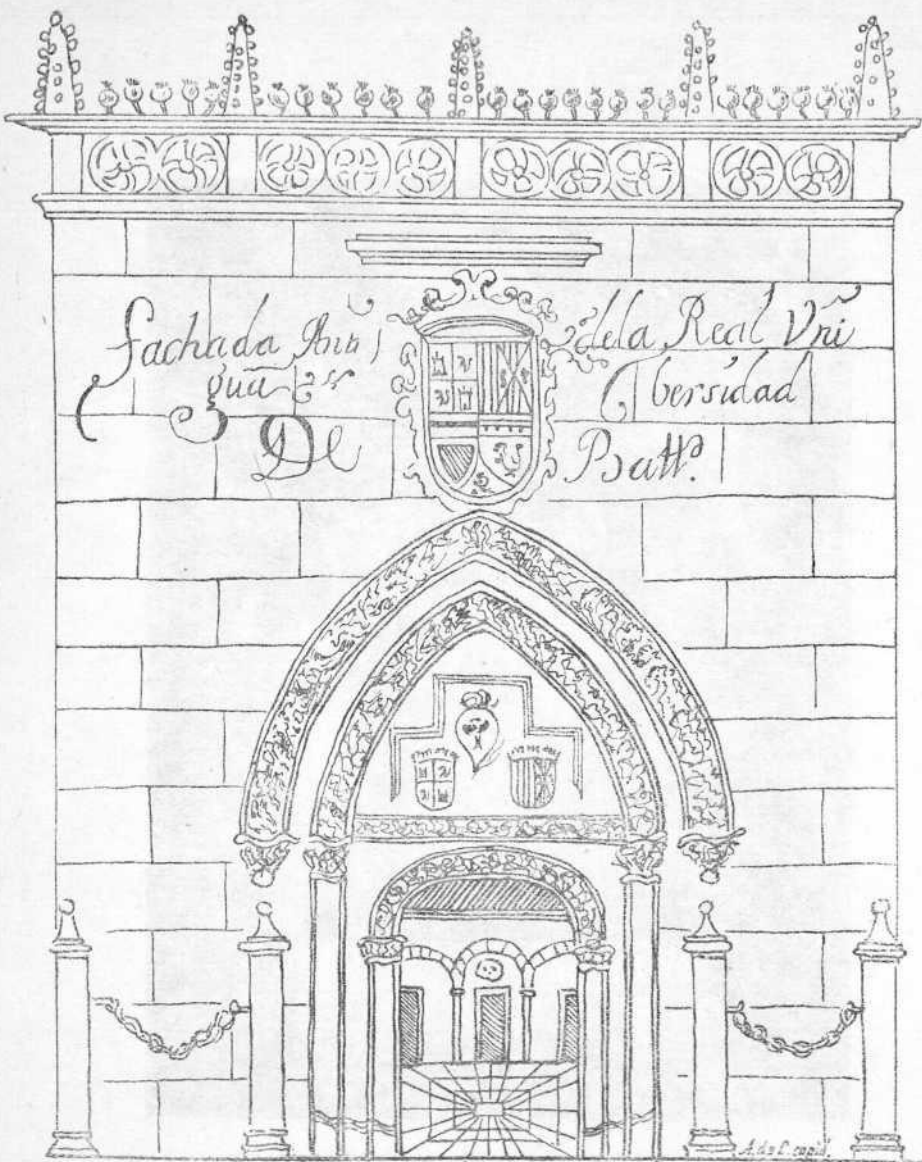
A la izquierda de esta del Dr. Polanco, había la siguiente:

EL DR. DON
LORENZO GON-
ZALEZ CATHED^o DE
PRIMA DE AVICENA
I MEDICO DE CAM^A
DEL S. CARLOS 2^o Y ESCRI-
TOR PUBLICO.

Aún en la parte alta del mismo lienzo de pared, se ha encontrado otra inscripción, borrada en parte, leyéndose solamente:

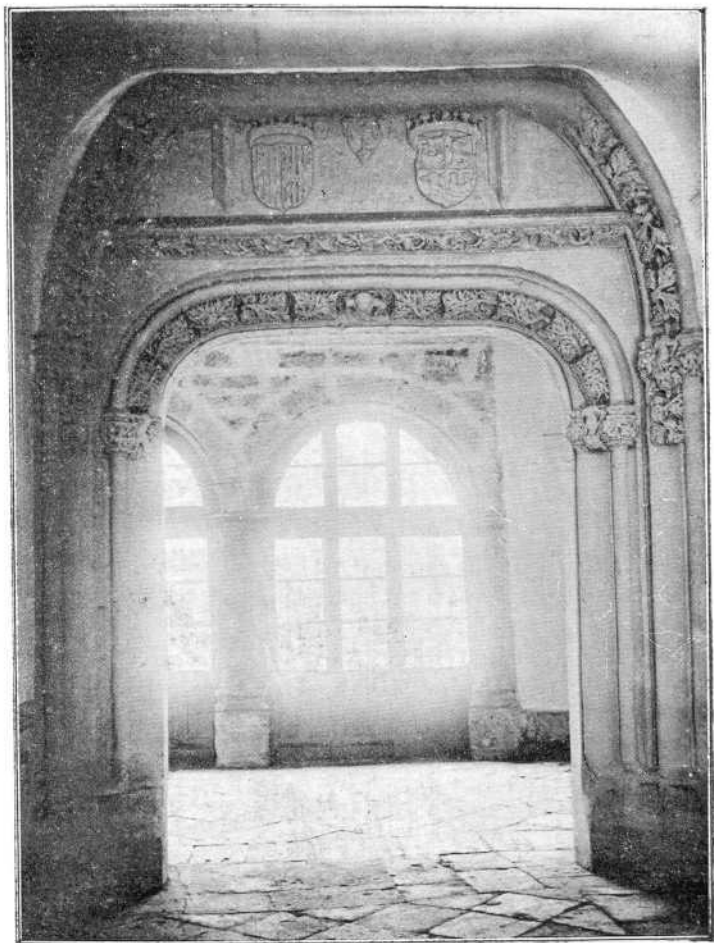
EL DR. D. BARTHOLOME
MARTINEZ DE PINILLOS CATHE-
DRATICO DE PRIMA DE MEDICINA
* * * * *
* * * * * PERPETUO

Según me manifestó mi respetable compañero don Didio González Ibarra, recordaba perfectamente esta disposición de la cátedra de Mercado y estas inscripciones, que se conservaban todavía en el curso de 1849-50.

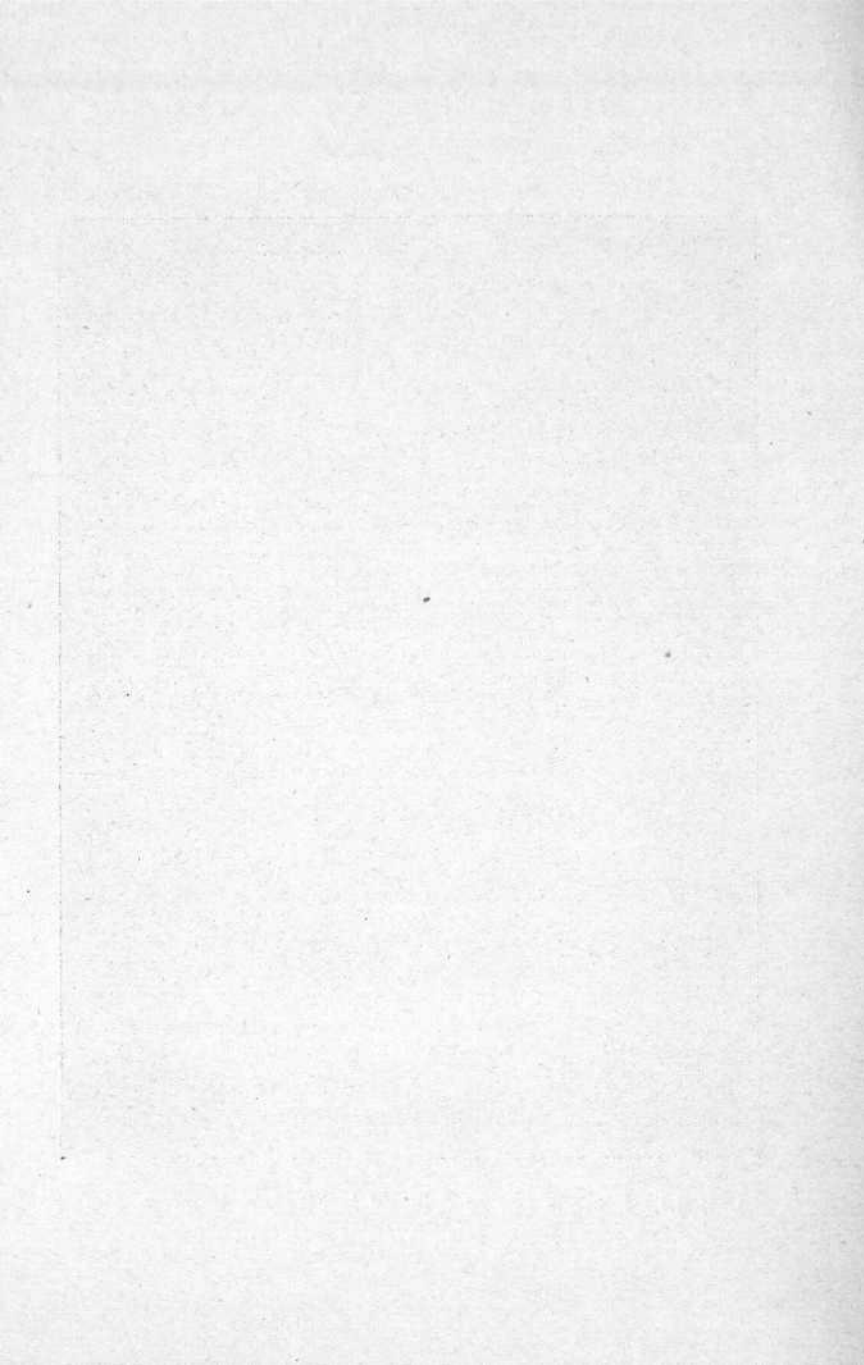


LÁM. II.—Fachada antigua de la Universidad en la calle de la Librería como estaba a fines del siglo xviii.

en el momento del actual derribo sólo quedaba la parte que se ve en la lám. III.

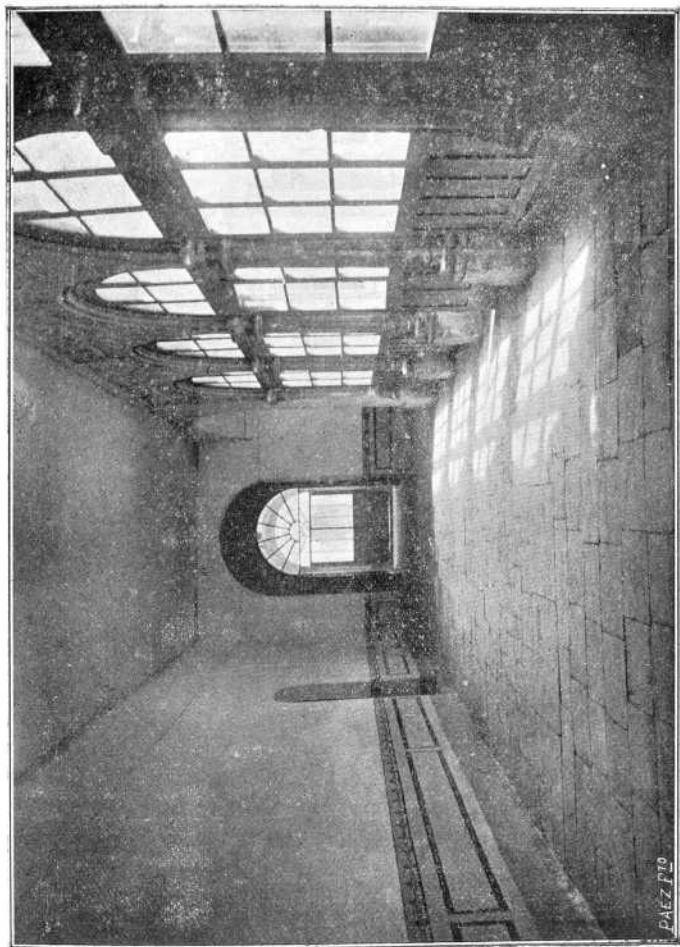


LÁM. III.—Entrada por la calle de la Librería, como estaba cuando el derribo.

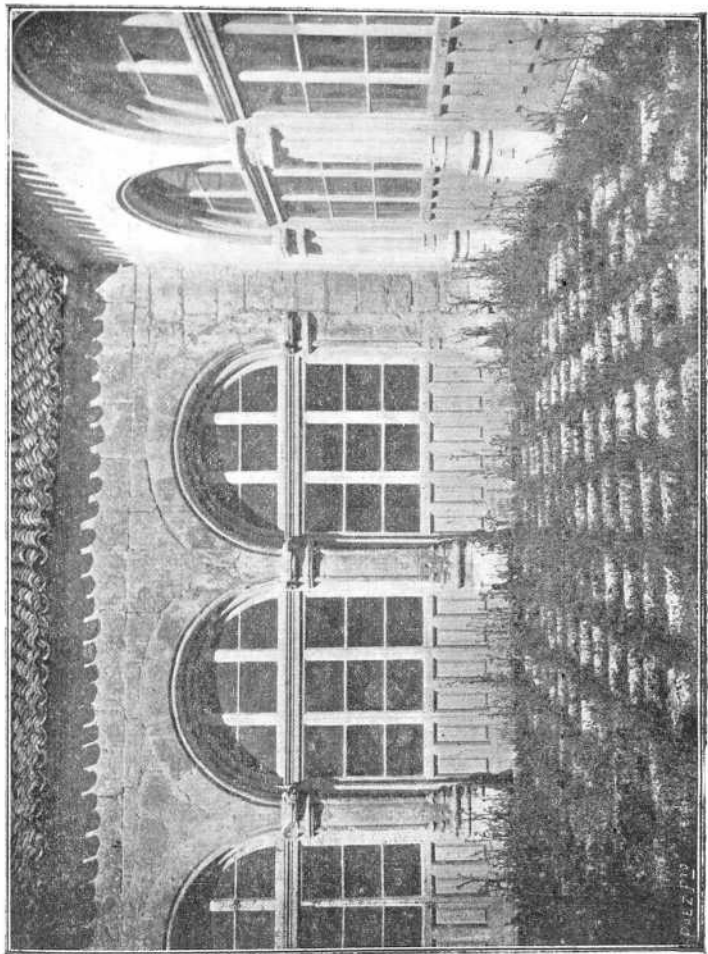




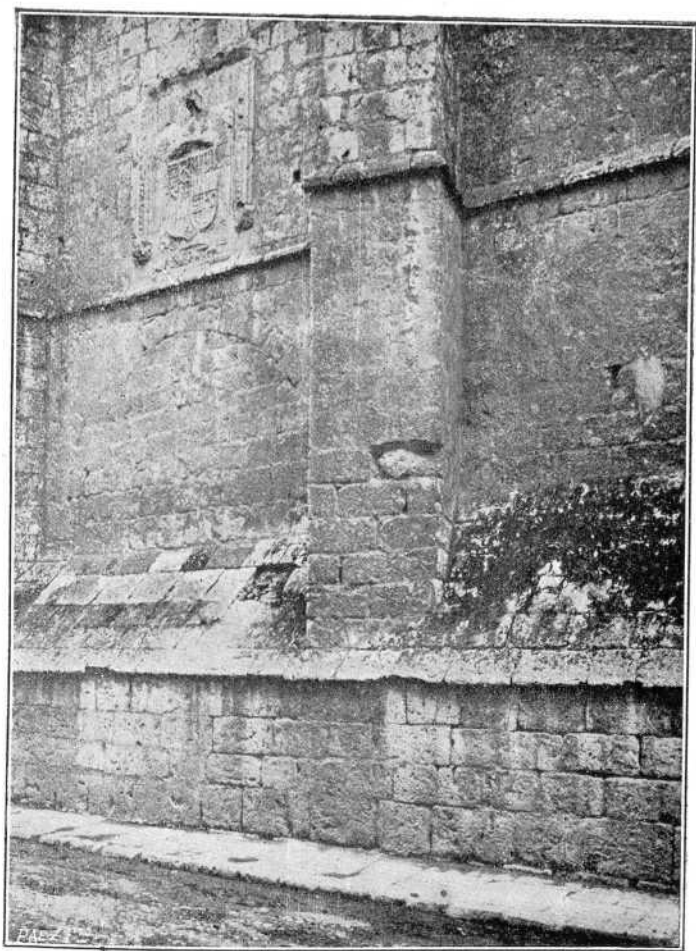
LÁM. IV.—Puerta exterior en la calle de la Librería.



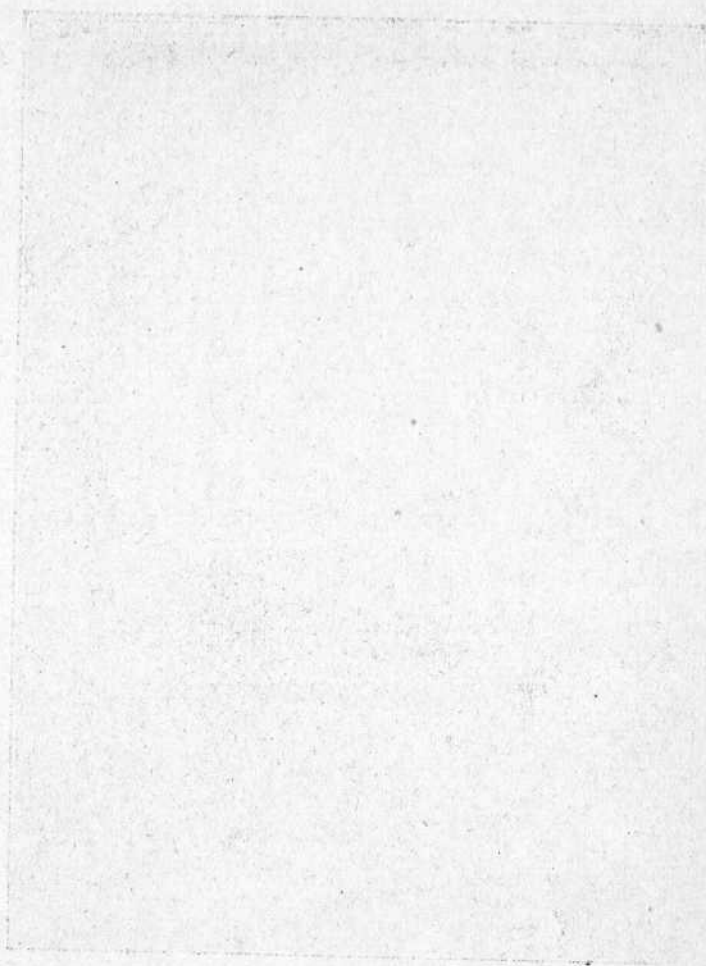
Lám. V.—Claustro del siglo xvi o xv.



Lám. VI.—Exterior del claustro antiguo.

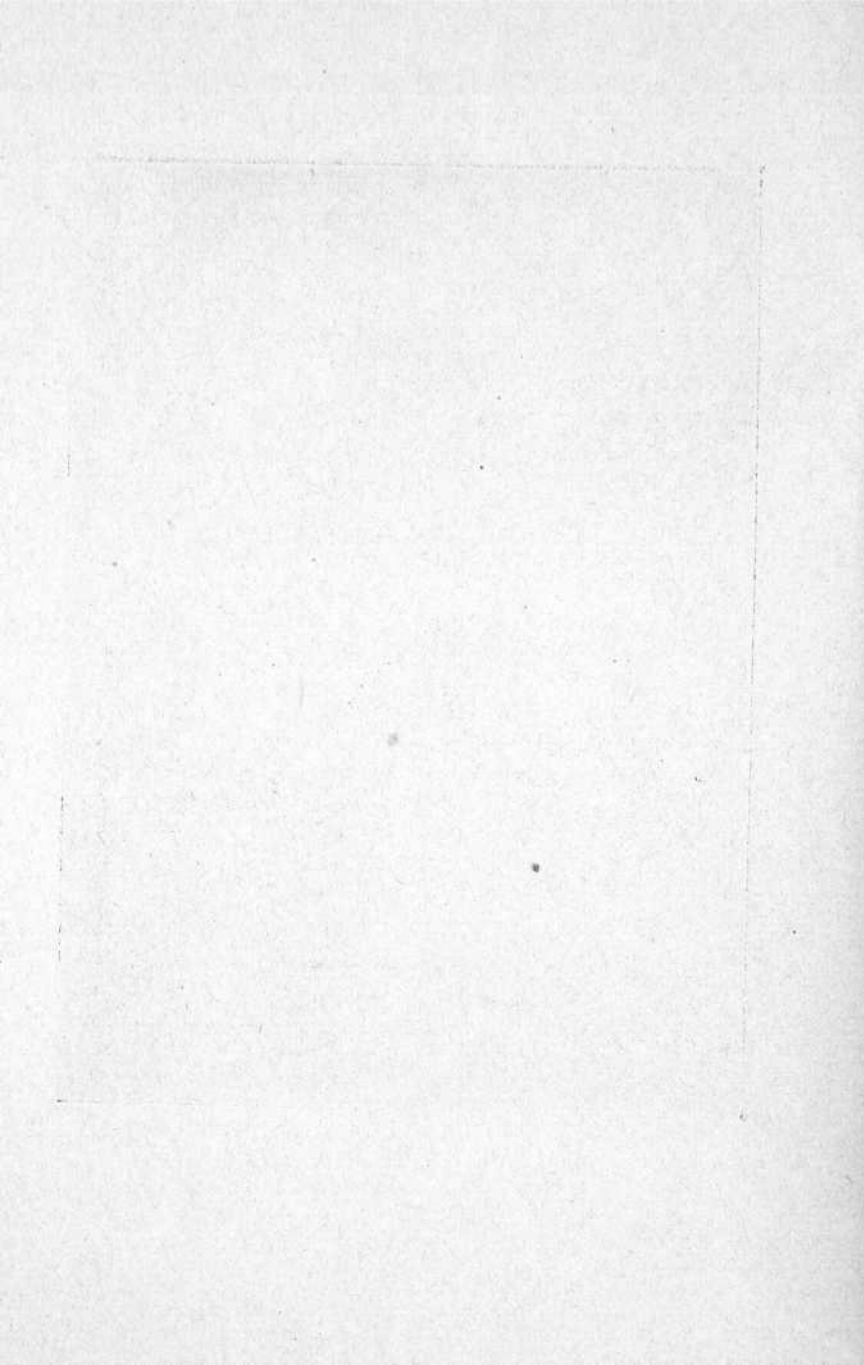


LÁM. VII — Exterior de la cabecera de la capilla en la calle de la Librería,



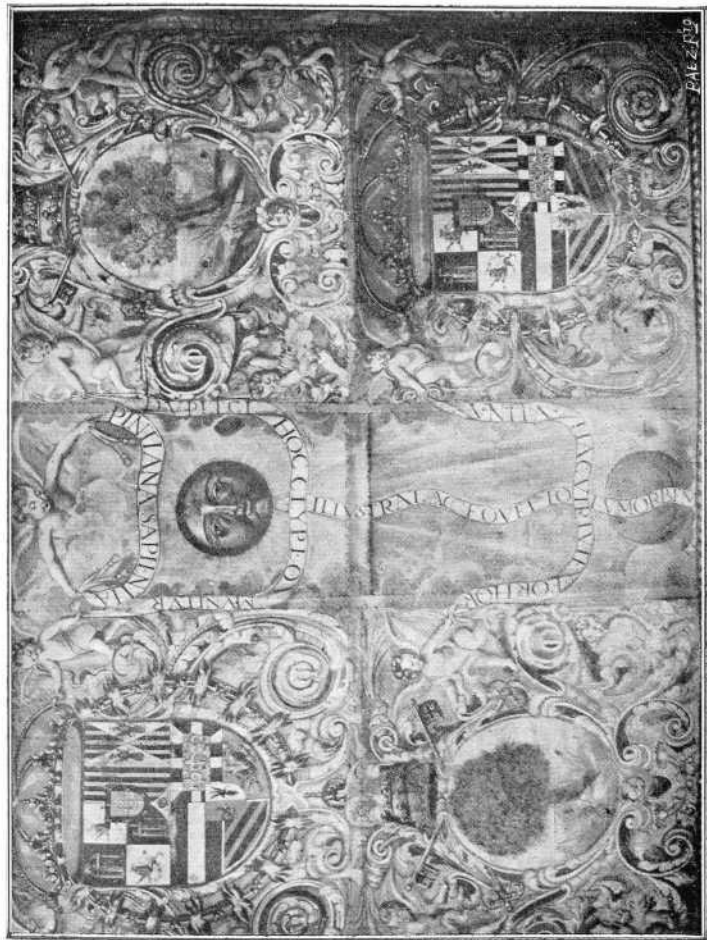


LÁM. VIII.—Interior de la capilla.

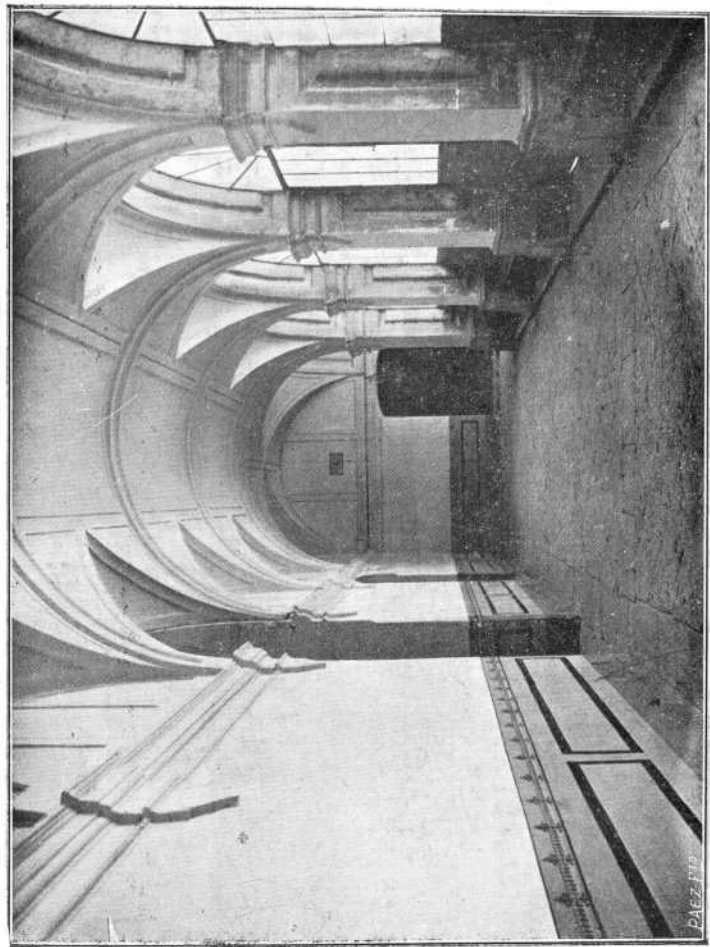




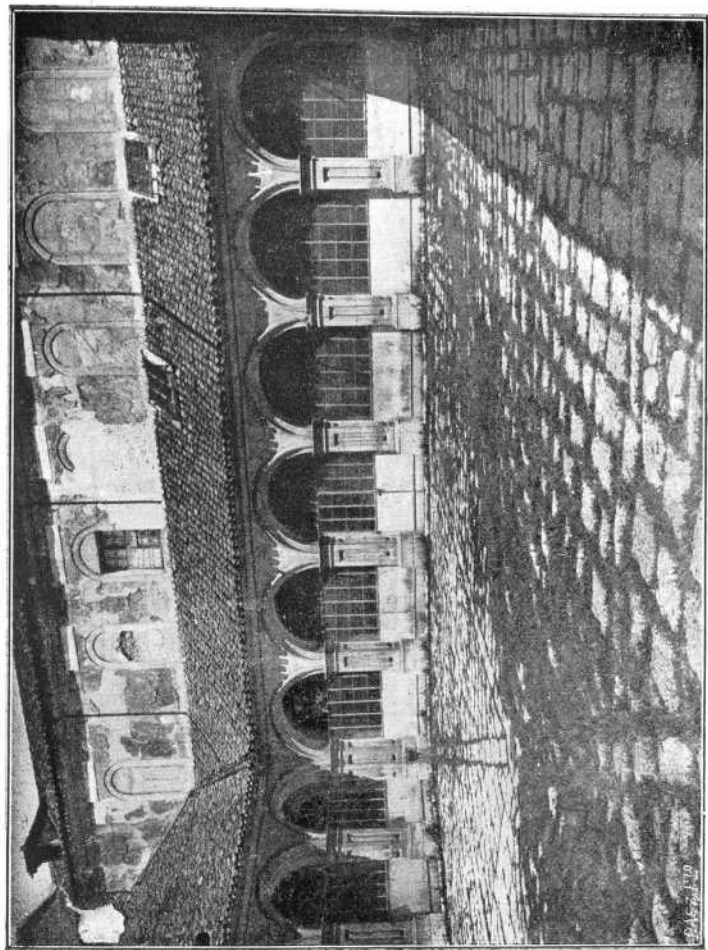
LÁM. IX.—Cátedra de Cánones.



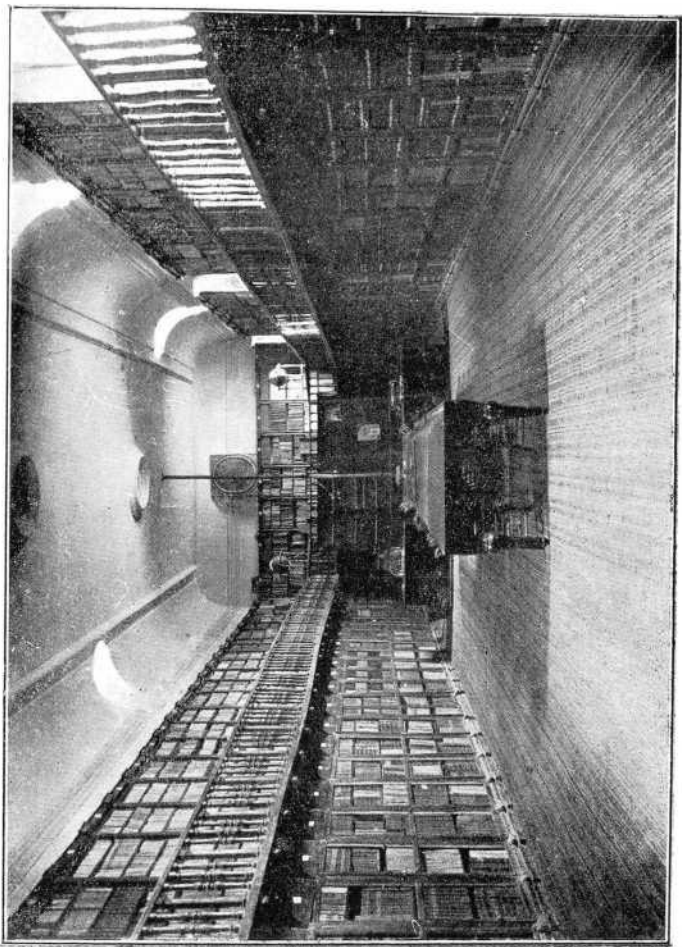
Lám. X. — Parte del techo de la catedral de Cádiz.



LÁM. XI - Claustro del siglo xviii (lado del Mediodía).
La puerta de frente, en el fondo, es la de la cátedra de Mercado. A la izquierda
el paso al claustro antiguo.



Lám. XII.— Exterior del claustro del siglo xviii.



Lám. XIII. - La Biblioteca.

